



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

1

**SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00)
ONCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL
AÑO (2012) DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA
HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ,
ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: ALEONSO PALACIO
JÁQUEZ Y MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: DIO PRINCIPIO LA
SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY
ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE ABRA EL SISTEMA DE
REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES
DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
LOCAL, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA
CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA
ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

2

NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SERGIO DUARTE, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:22:21
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:22:23
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	12:07:34

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

3

LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:33:13
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:27:37
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:58:32
JAIME RIVAS LOAIZA	11:22:20
MANUEL IBARRA MIRANO	11:21:31
CARLOS AGUILERA ANDRADE	JUSTIFICADA
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:21:31
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:21:46
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:23:35
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:22:11
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	12:27:35
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:21:33
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:21:54
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:21:30
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	JUSTIFICADA
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	JUSTIFICADA
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:21:34
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:22:32
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:21:33
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:15:00
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:22:39
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	11:23:49
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	JUSTIFICADA
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:21:35
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:26:56
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:21:42
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:21:30

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE DIECINUEVE DIPUTADOS, MÁS EL DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA, VEINTE DIPUTADOS, ASÍ MISMO, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, CARLOS AGUILERA ANDRADE, ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ Y MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

4

DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

5

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

6

JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	
------------------------------	--

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CON EL DEL DIPUTADO SALUM DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

7

SECRETARIO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER
EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE, LE
INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA
REGISTRA DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO
ABSTENCIONES.



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

8

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: EL DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

OFICIO NO. DGPL-1P1A.-2063.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A QUE DE A CONOCER LAS NORMAS Y LOS PROCEDIMIENTOS CONFORME A LOS CUALES CERTIFICARÁ, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL PARA LA CONSTITUCIÓN Y EL REGISTRO DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS, A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

9

PRESIDENTE: LE SOLICITO A LA COMISIÓN DE MIGRANTES INTEGRADA POR EL DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO GILBERTO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO Y DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, SE SIRVA ATENDER A LA COMISIÓN EN EL SALÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS, POR FAVOR. CONTINÚE DIPUTADA.

OFICIO NO. D.G.P.L. 62-II-8-0390.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, DANDO CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

CIRCULAR NO. 29.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO NO. 316.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ANEXANDO ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN REFORMAR DEL TÍTULO DÉCIMO "MEDIDAS DE APREMIO, SEGURIDAD, INFRACCIONES, SANCIONES Y RECURSOS",



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

10

EL CAPÍTULO II "INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS", DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

OFICIO NO. 3122/12.- ENVIADO POR LA SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DAN CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE

OFICIO NO. 3122/12.- ENVIADO POR LA SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DAN CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE

OFICIO No. 1136/09/N/12.- ENVIADO POR EL C. ING. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO DE CORONADO, DGO. EN EL CUAL EMITEN VOTO FAVORABLE A LOS DECRETOS Nos. 77, 107, 118 y 336; REFERENTE A REFORMAS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO.



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

11

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE

OFICIO No. 999/2012.- ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOPIA, DGO., MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSAS PETICIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO No. SSA/150/2012.- ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., EN EL CUAL EMITEN VOTO FAVORABLE A LOS DECRETOS Nos. 77, 107, 118 y 336; REFERENTE A REFORMAS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR LA C. GEORGINA VALLES ASCENCIO, EN EL CUAL HACE DIVERSAS DENUNCIAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GESTORÍA Y QUEJAS.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

12

Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.-**

El Suscrito, **Diputado Raúl Antonio Meraz Ramírez** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política Local; y 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, **iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas al Código Penal del Estado de Durango con base en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El delito de extorsión es el segundo de mayor incidencia en el país, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 del Inegi, los datos, indican que en el 2011 se registraron 4.4 millones de extorsiones.

La extorsión sólo está detrás de los delitos de robo en la calle y en el transporte público, el estudio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía señala que este ilícito es el que más se registra en 16 de los 32 estados del país.

Las entidades donde este delito predomina son: Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas y cada vez esta práctica delictuosa va en aumento.

Y, pese a esto, de entre los 10 delitos más reportados en esta encuesta, la extorsión es el tercero que menos se denuncia ante el Ministerio Público, pues sólo 413 mil 722 casos fueron hechos del conocimiento de las procuradurías, lo que significa apenas un 9.4 por ciento del total.

Dicho de otro modo, las personas encuestadas reconocieron no haber denunciado un total de 2.2 millones de extorsiones. Entre las principales razones que aducen están pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles", "desconfianza en la autoridad" y "actitud hostil de la autoridad.

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

13

En lo que respecta a Durango en los últimos meses se ha incrementado de una a dos extorsiones por semana según el registro de la Fiscalía de Durango, hasta la fecha van 80 nuevos casos denunciados sobre extorsiones telefónicas, algunos de estos ya resueltos por las autoridades investigadoras, pero mientras se continúen pagando las extorsiones, permanecerá este delito.

El modus operandi de los delinquentes es simular un secuestro, llaman a una persona para "aterrorizarla", la obligan a salir de su casa para luego llamar a sus familiares y exigir un rescate por el presunto secuestro.

Cabe recalcar que con el nuevo sistema de justicia penal en materia de oralidad, el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango que se aplica a los procedimientos por delitos cometidos a partir de las 00:00 horas del día 14 de diciembre del año 2009 en el Primer Distrito Judicial, conforme a lo dispuesto por la declaratoria de adopción del sistema procesal penal acusatorio, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del estado de Durango, número 47, de fecha 10 de diciembre del año 2009 establece el tipo del delito su pena y la multa correspondiente además de sus agravantes, pero este sólo se aplica en el Distrito 01, quedando los demás distritos sin la aplicación del mencionado Código ya que éste se debe de aplicar paulatinamente.

Así mismo, el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, llamado tradicional, donde sólo se aplica en los procedimientos iniciados antes de las 00:00 horas del día 14 de diciembre del año 2009 en el Primer Distrito Judicial y en todos los hechos delictivos acaecidos en los restantes doce Distritos Judiciales, conforme a lo dispuesto por la declaratoria de adopción del sistema procesal penal acusatorio, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del estado de Durango, número 47, de fecha 10 de diciembre del año 2009, regula el tipo del delito con su respectiva pena y multa la cual para el iniciador de esta iniciativa es demasiado baja, aunado a esto no se contempla como delito grave.

Ante esto, la importancia de la presente iniciativa es reformar el Código Penal llamado como sistema tradicional en nuestro Estado, de manera tal, que se equiparen ambos ordenamientos y así se apliquen de la misma forma en todos los distritos de nuestro Estado.

Del mismo modo es necesario elevar el delito de extorsión a grave en el Código Penal del sistema tradicional así como en el Código Procesal Penal del Estado del nuevo sistema de justicia penal.

Esto debido a que se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, tal y como sucede con el delito de extorsión.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Pleno para su trámite legislativo correspondiente la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

14

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 17 del Código Penal para el Estado de Durango, publicado el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango número 35 de fecha 29 de abril de 2004, vigente en el Primer Distrito Judicial para todos los hechos delictivos realizados antes de las 00:00 horas del día 14 de diciembre del año 2009 y en los doce Distritos Judiciales restantes, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 17.- Para todos los efectos legales se califican como delitos graves consignados en este Código; aún en grado de tentativa.

I. Los previstos en los capítulos siguientes: CASOS DE CULPA, PRETERINTENCIONALIDAD Y ERROR en su artículo 86 incisos a) y b); REBELIÓN en sus artículos 141, 142, 143, 144 y 145; TERRORISMO en su artículo 149; SABOTAJE en su artículo 150; PECULADO en el último párrafo del artículo 172; DELITOS EN EL ÁMBITO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA en su artículo 196; TORTURA en sus artículos 197, 198 y 200; DELITOS COMETIDOS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA en sus artículos 205 y 206; FALSIFICACIÓN DE TÍTULOS AL PORTADOR Y DOCUMENTOS DE CRÉDITO PÚBLICO en su artículo 235, ASOCIACIÓN DELICTUOSA, PANDILLERISMO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA en sus artículos 244 y 245, ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE TRANSPORTE en su artículo 267; CORRUPCIÓN DE MENORES E INCAPACES en sus artículos 290, 292 y 293; PORNOGRAFÍA INFANTIL en sus artículos 294 y 295; HOMICIDIO en sus artículos 327, 330, 331 y 332; LESIONES en sus artículos 337 y 339; REGLAS COMUNES PARA LOS DELITOS DE HOMICIDIO Y LESIONES en su artículo 344; INFANTICIDIO en sus artículos 347, 348 y 349; PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL en los dos últimos párrafos de su artículo 360; SECUESTRO en sus artículos 362, 362 bis, 362 ter y 363; DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS en su artículo 364; RETENCIÓN Y SUSTRACCIÓN DE MENORES O INCAPACES Y CON FINES DE CORRUPCIÓN O TRAFICO DE ÓRGANOS en sus artículos 367, 368 y 369; **EXTORSIÓN en su artículo 377**; ASALTO en su artículo 378; VIOLACIÓN en sus artículos 392, 393, 394, 395, 396, 397 y 398; ROBO en sus artículos 409, 411 fracciones IV y V, 412 con las excepciones hechas en el artículo 413, 414 y 415; ABIGEATO en sus artículos 420 y 421; EXACCIÓN FRAUDULENTO en su artículo 428, DESPOJO previsto por el último párrafo del artículo 430.

II a III.....

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

15

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 377 del Código Penal para el Estado de Durango, publicado el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango número 35 de fecha 29 de abril de 2004, vigente en el Primer Distrito Judicial para todos los hechos delictivos realizados antes de las 00:00 horas del día 14 de diciembre del año 2009 y en los doce Distritos Judiciales restantes, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 377.- Se impondrá de cuatro a diez años de prisión y multa de doscientos ochenta y ocho a setecientos veinte días de salario, al que sin derecho, por cualquier medio, obligue a otro a hacer algo, con ánimo de lucro para sí o para otro, o causando un perjuicio patrimonial o moral, en contra de una persona o personas.

Además de las penas señaladas en el primer párrafo, se impondrá de cuatro a diez años de prisión y multa de doscientos ochenta y ocho a setecientos veinte días de salario, cuando en la comisión del delito:

I.- Intervenga una o más personas armadas o portando instrumentos que puedan poner en peligro la vida;

II. Se emplee violencia;

III. El autor del delito se ostente por cualquier medio como miembro de la delincuencia organizada, en los términos de la ley de la materia;

IV. El autor del delito obtenga o manifieste su pretensión de seguir obteniendo, en forma continua o permanente, dinero o bienes por concepto de cobro de cuotas de cualquier índole, adicionales a los conseguidos originalmente por el ilícito;

V. Se cometa por vía telefónica, cualquier medio de comunicación mediante los cuales se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza, que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas electromagnéticos;

VI. Si el sujeto activo del delito de extorsión, se encuentra privado de su libertad personal;

VII. Si es cometido en contra de un menor de edad, de una mujer en estado de gravidez o de una persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o bien en una persona mayor de sesenta años;

VIII. Participe algún miembro de una corporación policiaca u otro servidor público. Además de las penas previstas, también se impondrán como penas la destitución del cargo en cuanto esté firme la sentencia y la inhabilitación por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta, la cual comenzará a partir de que recobre su libertad; y

IX. Participen trabajadores de instituciones públicas o privadas que tengan acceso a bancos de datos personales y que los utilicen de manera indebida o la



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

16

sustraigan para sí o para terceros, con el objeto de cometer el delito de extorsión en sus diversas modalidades.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTICULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales en lo que se opongan al presente decreto.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN

Victoria de Durango, Dgo., a 21 de Noviembre de 2012

RÚBRICA

Dip. Raúl Antonio Meraz Ramírez

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS, AL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, PARA QUE AMPLÍE LOS MOTIVOS DE LA INICIATIVA.

DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ: GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HE SOLICITADO HACER USO DE ESTA TRIBUNA CON EL OBJETO DE AMPLIAR LOS MOTIVOS DE LA INICIATIVA QUE EL DÍA DE HOY PONGO A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES, REFERENTE AL DELITO DE EXTORSIÓN EL CUAL HA VENIDO EN AUMENTO EN ESTOS ÚLTIMOS AÑO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

17

EN LA LEGISLACIÓN DE NUESTRO SISTEMA TRADICIONAL ESTE TIPO DE DELITO NO TIENE LA MISMA PENALIDAD NI LA AGRAVANTE A LAS QUE CUENTA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN ESE SENTIDO ES NECESARIO ARMONIZAR NUESTRO MARCO JURÍDICO VIGENTE EN BASE A LOS TIEMPOS QUE VIVE NUESTRO ESTADO, ENTENDIENDO COMO ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS COMPUESTA POR UNA SERIE DE ESTUDIOS CONSIENTES Y METICULOSOS EN MATERIA NO SÓLO JURÍDICA, SINO SOCIOLÓGICA, POLÍTICA, ECONÓMICA, BASADA EN DATOS FORMALES, INSTITUCIONALES Y OFICIALES AL MOMENTO DE ELABORAR UN DOCUMENTO, EL CUAL, HABLANDO ESTRICTAMENTE DE DERECHO PARLAMENTARIO, PUEDE TENER COMO OBJETIVO UNA REFORMA, MODIFICACIÓN, ADICIÓN O LA CREACIÓN MISMA DE UNA LEY APEGÁNDONOS DE MANERA GENÉRICA A LAS ATRIBUCIONES MISMAS CON LAS QUE SE REVISTEN LOS ACTOS DE CARÁCTER FORMAL Y MATERIAL QUE SE DESPRENDEN DE LOS CONGRESOS LOCALES COMO DEL FEDERAL, PERO CUYO CONTENIDO DEBE, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE CONLLEVA LA TÉCNICA LEGISLATIVA, ES DECIR, QUE SEA EFICAZ Y CONGRUENTE CON LAS NECESIDADES QUE HAN SIDO FACTORES REALES DE PODER PARA SU ELABORACIÓN, QUE AL MOMENTO DE ENTRAR EN VIGOR, NO CAUSE EN SU APLICACIÓN COTIDIANA CONFLICTOS DE LEYES EN RAZÓN DE TIEMPO O ESPACIOS COMPETENCIAL, ANTE ESTO, CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA INICIATIVA PRETENDEMOS QUE LA FIGURA DEL DELITO DE EXTORSIÓN SE PENALICE EN TODAS SUS PENALIDADES REFIRIÉNDOME DE

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

18

MANERA CONCRETA A LOS SISTEMAS PENALES QUE RIGEN EN LA ENTIDAD, TAMBIÉN NO ES DESCONOCIDO DE TODOS QUE EL DELITO DE EXTORSIÓN OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN NUESTRO PAÍS, SOLO DETRÁS DEL ROBO Y EN LO QUE RESPECTA A DURANGO, HASTA LA FECHA VAN 80 NUEVOS CASOS DENUNCIADOS SOBRE EXTORSIONES TELEFÓNICAS, DERIVADO DE ESTO, OTRO ASPECTO IMPORTANTE QUE CONTEMPLA ESTA INICIATIVA ES ELEVAR EL DELITO DE EXTORSIÓN A GRAVE TANTO EN EL CÓDIGO PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL DEL ESTADO YA QUE SE DEBE CONSIDERAR COMO UN DELITO QUE AFECTA DE MANERA IMPORTANTE LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL PATRIMONIO Y LA INTEGRIDAD DE LOS DURANGUENSES, POR LO ANTES EXPUESTO ESTIMO QUE, ES URGENTE NORMAR Y EN ESTE CASO PARTICULAR, SANCIONAR LAS CONDUCTAS QUE TIPIFICAN ESTE DELITO, POR LO QUE RESPETUOSAMENTE LES SOLICITO QUE LA PRESENTE INICIATIVA SEA DIGNA DE TOMARSE EN CUENTA POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA A LA QUE SEA TURNADA, ASÍ COMO POR EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE RECIBA EL TRÁMITE E IMPORTANCIA CORRESPONDIENTE, PARA PODER CONTAR CON UN VERDADERO MARCO JURÍDICO TÉCNICO LEGISLATIVO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE DURANGO. SE



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

19

TURNARÁ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DGO., REFERENTE A INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL C. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Sexagésima Quinta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa de Decreto **enviada por el C. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado de Durango,** mediante la cual solicita autorización de esta Representación Popular, **para enajenar a título gratuito un bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado, a favor del Ayuntamiento del Municipio de Tepehuanes, Dgo.,** por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos *93 fracción I, 103, 122, 176, 177, 178 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango,* nos

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

20

permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, en base a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. La iniciativa referida en el proemio del presente dictamen, tiene como propósito fundamental el solicitar de esta Representación Popular, la autorización para que el Gobierno del Estado de Durango, desincorpore de su propiedad y posteriormente enajene a título gratuito la superficie de 7,279.48 (siete mil doscientos setenta y nueve metros con cuarenta y ocho centímetros), a favor del H. Ayuntamiento de Tepehuanes, Durango.

SEGUNDO.- El artículo 55 fracción XXVII de la Constitución Política Local, establece la facultad de este Congreso para autorizar al Ejecutivo y a los ayuntamientos la enajenación de bienes inmuebles propiedad del Estado o Municipales y que en caso de venta, ésta deberá efectuarse en pública subasta y al mejor postor, teniendo como base su valor real; sin embargo, en el caso concreto que nos ocupa, y por tratarse de un bien público propiedad del Gobierno del Estado de Durango, se exenta de la pública subasta, toda vez que la enajenación se realizará por parte del Gobierno del Estado al H. Ayuntamiento de Tepehuanes, Durango, en virtud de que dicha enajenación solamente persigue fines sociales más no de lucro.

TERCERO.- La iniciativa en comento, tiene su sustento en la solicitud que realizara el C. José Favela Mendoza, Presidente Constitucional del Municipio de Tepehuanes, Durango, al C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, en fecha 03 de octubre de 2012, teniendo como fundamento el de crear un centro deportivo en dicho Municipio, toda vez que a través de las demandas de la ciudadanía se han manifestado solicitando una área adecuada para el ejercicio físico familiar, ya que en la actualidad, los habitantes del municipio en comento, arriesgan su vida en las áreas de las carreteras y en consecuencia en aras de no seguir arriesgándose han dejado de ejercitarse, mermando así su salud.

21

CUARTO.- Cabe hacer mención que de acuerdo a los antecedentes existentes en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tepehuanes, Durango, mediante Escritura Pública número 1234, registrada bajo la inscripción No. 298 del libro 1 del tomo 1 de capital rústico y urbano, de fecha 22 de abril de 1968, el Gobierno del Estado de Durango adquirió en el municipio de Tepehuanes, Durango, por cesión plena y gratuita, una fracción de terreno con una superficie real de 7,279.48 (siete mil doscientos setenta y nueve metros con cuarenta y ocho centímetros) que comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la manzana 3 de la Colonia Nueva Esperanza de Tepehuanes, Dgo., así como se acredita también con el certificado de liberación de gravamen expedido por el Registro Público del Distrito Judicial de Tepehuanes, Dgo., sin embargo, la escritura de referencia contiene una superficie total errónea, pues aunque la suma de todos los lotes, da una superficie total antes mencionada, las escritura establece una superficie de 950 (novecientos cincuenta metros cuadrados).

QUINTO.- Por lo que, derivado de lo anterior, a efecto de corregir la superficie real de los lotes propiedad del Gobierno del Estado, se promovieron diligencias de jurisdicción voluntaria, hecho lo cual, se realizó una anotación marginal en la escritura correspondiente haciéndose la rectificación con la superficie correcta, siendo de 7,279.48 (siete mil doscientos setenta y nueve metros con cuarenta y ocho centímetros), la cual quedó reconocida en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tepehuanes bajo la inscripción No. 2713 del libro 4, tomo 5, de escrituras públicas de fecha 24 de agosto de 2012.

SEXTO.- A la iniciativa en mención se acompañó lo siguiente:

- I. Oficio que contiene solicitud por parte del C. José Favela Mendoza, Presidente Municipal de Tepehuanes, Dgo., al C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernado Constitucional del Estado de Durango, la donación del terreno ubicado en la Colonia Nueva Esperanza de la Cabecera Municipal de Tepehuanes, Dgo.

- II. Copia de Escritura Pública certificada, en la cual se acredita como propietario el Gobierno del Estado de Durango, de la superficie ubicada en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la manzana 3, con una superficie de 950 (novecientos cincuenta metros cuadrados), con número 1234, registrada bajo la inscripción No. 298 del libro 1 del tomo 1 de capital rústico y urbano, de fecha 22 de abril de 1968.
- III. Copia certificada de la anotación marginal de la escritura pública misma que se encuentra registrada bajo la inscripción 298 del libro 1 del tomo 1 de capital rústico y urbano, de fecha 22 de abril de 1968, emitida por el Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Durango, mediante la cual se hace la rectificación de la superficie, medidas y colindancias, quedando una superficie real y correcta de 7,279.48 (siete mil doscientos setenta y nueve metros cuadrados cuarenta y ocho centímetros) registrada bajo la inscripción número 2713, del Libro 4, Tomo 5, de Escrituras Públicas de fecha 24 de agosto de 2012.
- IV. Carta de Liberación de gravamen, expedida por el Director del Registro Público de la Propiedad de Tepehuanes, Durango, mediante la cual acredita que habiéndose practicado un registro en los libros de dicha oficina, no aparece que reporte gravamen alguno la finca con lotes números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Colonia Nueva Esperanza, del Municipio de Tepehuanes, Dgo., con una superficie de 7,279.48 (siete mil doscientos setenta y nueve metros cuadrados cuarenta y ocho centímetros), registrado a nombre de Gobierno del Estado de Durango, mediante Escritura Pública del Libro 4, Tomo 5, bajo la inscripción número 2713, de fecha 24 de agosto de 2012, con las siguientes medidas y colindancias:
- a) *Del punto 1 al punto 2, con rumbo Noreste en 66°29'40.24" (sesenta y seis grados, veintinueve minutos, cuarenta punto veinticuatro segundos) y distancia de 72.45 con propiedad municipal.*

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

23

- b) *Del punto 2 al punto 3, con rumbo Sureste en 16°00'21.41" (dieciséis grados, cero minutos, veintiuno punto cuarenta y un segundos) en 100 metros con propiedad municipal.*
- c) *Del punto 3 al punto 4, con rumbo Suroeste en 66°43'25.16" (sesenta y seis grados cuarenta y tres minutos veinticinco punto dieciséis segundos) en 74.58 metros con propiedad municipal.*
- d) *Del vértice 4 al punto 1, con rumbo Noroeste en 14°46'39.48" (catorce grados, cuarenta y seis minutos, treinta y nueve punto cuarenta y ocho segundos) en 100.00 metros con Prolongación Hidalgo.*

V. Plano de ubicación, de la superficie de 7,279.48 (siete mil doscientos setenta y nueve metros cuadrados cuarenta y ocho centímetros), con sus medidas y colindancias.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior de conformidad con el último párrafo del artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Permitiéndose someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Durango, para que desincorpore del dominio público de su propiedad la superficie de 7,279.48 (siete mil doscientos setenta y nueve metros cuadrados cuarenta y ocho centímetros), metros cuadrados, que comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

24

y 10 de la manzana 3 de la Colonia Nueva Esperanza en Tepehuanes, Durango, así como su enajenación a título gratuito a favor del H. Ayuntamiento de Tepehuanes, Durango de dicha superficie, misma que se destinará a la construcción de una Unidad Deportiva, de acuerdo con las medias, rumbos y linderos siguientes:

- a) Del punto 1 al punto 2, con rumbo Noreste en $66^{\circ}29'40.24''$ (sesenta y seis grados, veintinueve minutos, cuarenta punto veinticuatro segundos) y distancia de 72.45 con propiedad municipal.
- b) Del punto 2 al punto 3, con rumbo Sureste en $16^{\circ}00'21.41''$ (dieciséis grados, cero minutos, veintiuno punto cuarenta y un segundos) en 100 metros con propiedad municipal.
- c) Del punto 3 al punto 4, con rumbo Suroeste en $66^{\circ}43'25.16''$ (sesenta y seis grados cuarenta y tres minutos veinticinco punto dieciséis segundos) en 74.58 metros con propiedad municipal.
- d) Del vértice 4 al punto 1, con rumbo Noroeste en $14^{\circ}46'39.48''$ (catorce grados, cuarenta y seis minutos, treinta y nueve punto cuarenta y ocho segundos) en 100.00 metros con Prolongación Hidalgo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El bien inmueble donado se revertirá al patrimonio del Estado si el donatario no le diere el uso o destino establecido en el presente Decreto en un plazo de cinco años.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez realizada la donación referida, procédase a dar de baja el inmueble del Padrón del Propiedad Inmobiliaria Estatal.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente.



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

25

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 26 (veintiséis) días del mes de noviembre del año 2012 (dos mil doce).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA:
RÚBRICA
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
PRESIDENTE**

**RÚBRICA
DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
SECRETARIO**

**RÚBRICA
DIP. GILBERTO C. ZALDÍVAR HERNÁNDEZ
VOCAL**

**RÚBRICA
DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ
VOCAL**

**RÚBRICA
DIP. PEDRO SILERIO GARCÍA
VOCAL**

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PERMUTA ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO Y PROMOTORA DEL GUADIANA S.A. DE C.V., Y LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAS FRACCIONES DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADAS EN EL

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

26

FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA DE TAPIAS; REFERENTE A INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL C. P. ADÁN SORIA RAMÍREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa de Decreto enviada por el C. P. **ADÁN SORIA RAMÍREZ, Presidente Constitucional del Municipio de Durango**, por la cual solicita a esta Representación Popular, autorización **para celebrar Contrato de Permuta entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango y Promotora del Guadiana S.A. de C.V., y la desincorporación del patrimonio municipal de las fracciones de terreno propiedad municipal ubicadas en el Fraccionamiento Ex Hacienda de Tapias**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93 *fracción I*, 103, 122, 176, 178 y demás relativos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa en el proemio del presente, encontramos que la misma contiene la solicitud del H. Ayuntamiento de Durango, misma que tiene su sustento de Cabildo, aprobado en Sesión Pública Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2012, aprobado por unanimidad, mediante el cual solicita de esta Representación Popular autorización para celebrar Contrato de Permuta entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango y Promotora del Guadiana S.A. de C.V., y la desincorporación del patrimonio municipal de las fracciones de



27

terreno propiedad municipal ubicadas en el Fraccionamiento Ex Hacienda de Tapias, con una superficie de 3,375 (tres mil trescientos setenta y cinco) metros cuadrados, a permutar por el inmueble propiedad de Promotora Habitacional del Guadiana, S.A. de C.V., mismo que se encuentra ubicado en Carretera Durango Gómez Palacio, dentro del Fraccionamiento Villas del Guadiana V, con una superficie de 2,508 (dos mil quinientos ocho) metros cuadrados.

SEGUNDO.- El artículo 21 de nuestra Carta Fundamental, establece que “la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.

Por tal motivo y atendiendo a tal dispositivo, el Municipio de Durango, remitió a este Poder Soberano, la solicitud en comento, ya que por conducto de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se pretende seguir coadyuvando con las instancias correspondientes para garantizar y preservar la tranquilidad y el orden público, previniendo la comisión de infracciones y delitos, protegiendo la vida, la integridad física y la propiedad de las personas, a través de servicios públicos de calidad accesibles y de amplia cobertura.

TERCERO.- Por tal motivo, con la finalidad de lograr una mayor eficiencia y efectividad en la prestación del servicio de seguridad pública se han realizado acciones dirigidas a ampliar y modernizar la infraestructura y equipo, distribuyendo estratégicamente los Centros de Atención Ciudadana, por lo

28

que de aprobarse la solicitud en comento, se creará la Delegación Oriente de Seguridad Pública Municipal.

CUARTO.- El predio propiedad del Municipio de Durango, motivo del presente dictamen, comprende una superficie total de 3,375 (tres mil trescientos setenta y cinco) metros cuadrados, el cual se encuentra registrado ante el Registro Público de la Propiedad, bajo la inscripción número 358, a foja 97, del Tomo del H. Ayuntamiento, con fecha 22 de agosto de 2007, que consta de 52 fojas útiles, con las siguientes medidas y colindancias:

Fracción A1) con superficie de 1,350 (mil trescientos cincuenta) metros cuadrados:

- ✓ Al Norte con 30.0 ml. Con Calle Hacienda de San Andrés;
- ✓ Al Sur con 30.0 ml. Con Calle Hacienda Santa Beatriz;
- ✓ Al Este con 45.0 ml con Calle Sin Nombre;
- ✓ Al Oeste con 45.0 ml con Calle Hacienda Santa Beatriz.

Fracción A2) con una superficie de 675 (seiscientos setenta y cinco) metros cuadrados.

- ✓ Al Norte en 15.0 ml. con Calle Hacienda San Andrés;
- ✓ Al Sur con 15.0 ml con Calle Hacienda Santa Beatriz;
- ✓ Al Este con 45.0 ml con Calle Sin Nombre;
- ✓ Al oeste con 45.0 ml con Área Verde.

Fracción A3) con superficie de 1,350 (mil trescientos cincuenta) metros cuadrados).

- ✓ Al Norte con 30 ml con Calle Hacienda San Andrés;

29

- ✓ Al Sur con 30 ml con Calle Hacienda Santa Beatriz;
- ✓ Al Este con 45.0 ml con Calle Hacienda San Andrés;
- ✓ Al Oeste con 45.0 ml con Calle Sin Nombre.

QUINTO.- El bien inmueble a permutar con Promotora Habitacional del Guadiana S.A. de C.V., se encuentra ubicado en Carretera Durango- Gómez Palacio, dentro del Fraccionamiento Villas del Guadiana V, el cual se encuentra registrado bajo la inscripción 119, a foja 119, del Tomo 672 de la Propiedad, con fecha 20 de mayo de 2011, con una superficie de 2,508 (dos mil quinientos ocho) metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

- ✓ Al Norte en 61.40 ml con Blvd. Francisco Villa;
- ✓ Al Sureste en dos líneas la primera en 62.53 con Propiedad Privada y la segunda en 37.47 ml con propiedad Privada;
- ✓ Al Oeste en 78.77 ml con Propiedad Privada.

SEXTO. A la iniciativa de Decreto se acompañó la documentación referente a la propiedad del H. Ayuntamiento de Durango, lo siguiente:

- I. Copia certificada de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2012, por el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, aprobada por unanimidad, mediante la cual solicita a esta Representación Popular la desincorporación del dominio público del Municipio de Durango, la superficie de 3,375 (tres mil trescientos setenta y cinco) metros cuadrados, ubicada dentro del Fraccionamiento Ex Hacienda de Tapias y la permuta de dicho inmueble por el inmueble propiedad de Promotora Habitacional del Guadiana S.A. de C.V., con una superficie de 2,508 (dos mil quinientos ocho) metros cuadrados, ubicado en Carretera Durango- Gómez Palacio, dentro del Fraccionamiento Villas del Guadiana.

- II. Copia Certificada de la escritura, que obra bajo inscripción No. 358, de Foja 97, del Tomo H. Ayuntamiento, con fecha 22 de agosto de 2007, consta de 52 fojas útiles, que contiene la superficie de 203,485.84 (doscientos tres mil cuatrocientos ochenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados), de la cual se desprende la superficie de 17,519.69 (diecisiete mil quinientos diecinueve metros sesenta y nueve centímetros cuadrados) que corresponde al área de donación, de la cual se desprenden las fracciones A), B) y C), con un total de 6,211.41 (seis mil doscientos once metros cuarenta y un centímetros) de la cual se pretende segregar la superficie de 3,375 (tres mil trescientos setenta y cinco) metros cuadrados, área que corresponde al Contrato de Permuta.

- III. Copia Certificada de la liberación de gravamen, donde consta que a la fecha no aparece que reporte gravamen alguno, el área de donación con una superficie de 17,519.69 (diecisiete mil quinientos diecinueve metros sesenta y nueve centímetros cuadrados), del Fraccionamiento de Tapias de esta Ciudad, registrada a nombre del H. Ayuntamiento de Durango, Bajo la Inscripción 358 del Tomo especial del H. Ayuntamiento, con fecha 22 de Agosto de 2007.

- IV. Oficio emitido por el Arquitecto Rafael Alejandro Valles Güereca, Director de Desarrollo Urbano de esta ciudad, mediante el cual hace constar que el predio ubicado entre las calles Hacienda San Andrés y Hacienda Santa Beatriz del Fraccionamiento Ex Hacienda de Tapias identificado como Fracción "A" con una superficie de 1,890.50 (mil ochocientos noventa metros cincuenta centímetros), carece de valor histórico, arqueológico y artístico.

31

- V.** Avalúo Catastral emitido por el Jefe del Departamento de Catastro, así como por el Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, de esta ciudad, de la superficie de 1,890.50 (mil ochocientos noventa metros cincuenta centímetros).
- VI.** Oficio emitido por el Arquitecto Rafael Alejandro Valles Güereca, Director de Desarrollo Urbano de esta ciudad, mediante el cual hace constar que el predio ubicado entre las calles Santa Elisa y Hacienda Santa Sofía del Fraccionamiento Ex Hacienda de Tapias identificado como Fracción “B” con una superficie de 1,755.41 (mil setecientos cincuenta y cinco metros cuarenta y un centímetros), carece de valor histórico, arqueológico y artístico.
- VII.** Avalúo Catastral emitido por el Jefe del Departamento de Catastro, así como por el Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, de ésta ciudad, de la superficie de 1,755.41 (mil setecientos cincuenta y cinco metros cuarenta y un centímetros).
- VIII.** Oficio emitido por el Arquitecto Rafael Alejandro Valles Güereca, Director de Desarrollo Urbano de esta ciudad, mediante el cual hace constar que el predio ubicado entre las calles Hacienda San Andrés y Hacienda Santa Beatriz del Fraccionamiento Ex Hacienda de Tapias identificado como Fracción “C” con una superficie de 2,565.50 (dos mil quinientos sesenta y cinco metros cincuenta centímetros), carece de valor histórico, arqueológico y artístico.
- IX.** Avalúo Catastral emitido por el Jefe del Departamento de Catastro, así como por el Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, de la superficie de 2,565.50 (dos mil quinientos sesenta y cinco metros cincuenta centímetros).

- X. Planos de ubicación emitidos por la Dirección de Catastro Municipal de Durango, que contiene las superficies, Fracción A) o A1, Fracción B) o A2 y Fracción C) o A3 con sus medidas y colindancias.

SÉPTIMO.- Por parte de la propiedad de la empresa Promotora Habitacional del Guadiana, S.A. de C.V., Ubicada en el Fraccionamiento Villas del Guadiana V, de esta ciudad, a la iniciativa se acompañó la siguiente documentación:

- I. Copia certificada de la escritura que obra bajo la inscripción número 119, a foja 119, del Tomo 672 de la Propiedad, con fecha 20 de mayo de 2011, que corresponde a la Empresa Promotora Habitacional del Guadiana, S.A. de C.V., que contiene la superficie total de 307,087.68 (trescientos siete mil ochenta y siete metros cuadrados sesenta y ocho centímetros), de la cual se desprende la superficie de 136,758.98 (ciento treinta y seis mil setecientos cincuenta y ocho metros noventa y ocho centímetros), que corresponde al área de reserva, ésta misma se divide en tres áreas, denominadas Área de Reserva número 1, Área de Reserva número 2 y Área de reserva número 3, de ésta última que cuenta con una superficie de 41,759.56 (cuarenta y un mil setecientos cincuenta y nueve metros cincuenta y seis centímetros) es de donde se pretende segregar la superficie de 2,508 (dos mil quinientos ocho metros cuadrados, motivo del Contrato de Permuta.
- II. Carta de Liberación de Gravamen, emitida por la Dirección del Registro Público de la Propiedad de Durango, donde se certifica que habiéndose practicado una búsqueda en los libros de dicha oficina no aparece que reporte gravamen alguno, el área reservada con una superficie de 136,758.98 (ciento treinta y seis mil setecientos cincuenta y ocho metros noventa y ocho centímetros) del

Fraccionamiento Villas del Guadiana V de esta Ciudad, Registrada a nombre de Héctor Cantu Charles por conducto de su apoderado Héctor Humberto Cantu Niño de Rivera y Promotora Habitacional del Guadiana, S.A. de C.V., bajo la inscripción 119, a foja 119, del Tomo 672 de la Propiedad, con fecha 20 de mayo de 2011.

III. Oficio emitido por el Arquitecto Rafael Alejandro Valles Güereca, Director de Desarrollo Urbano de esta ciudad, mediante el cual hace constar que el predio ubicado en Boulevard Francisco Villa, reserva número tres del Fraccionamiento Villas del Guadiana V, con una superficie de 2,508.00 (dos mil quinientos ocho metros veinte centímetros), carece de valor histórico, arqueológico y artístico.

IV. Avalúo Catastral emitido por el Jefe del Departamento de Catastro, así como por el Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, de esta ciudad, de la superficie de 2,508.00 (dos mil quinientos ocho) metros cuadrados.

V. Plano de ubicación emitido por la Dirección de Catastro Municipal de Durango, que contiene la superficie de 2,508 (dos mil quinientos ocho) metros cuadrados dentro de la Reserva 3 con sus medidas y colindancias.

OCTAVO.- Cabe hacer mención, que de la superficie propiedad del Ayuntamiento y que corresponde a 3,375 (tres mil trescientos setenta y cinco) metros cuadrados, es mayor a la que se pretende permutar, toda vez que el precio de la superficie de 2,508 (dos mil quinientos ocho) metros cuadrados es mayor en precio según los avalúos que se anexan a la iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con base en lo dispuesto por

34

el artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con las modificaciones realizadas a la misma, es procedente, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Durango, Dgo., para que desincorpore del patrimonio municipal, de la superficie de 3,375 (tres mil trescientos setenta y cinco) metros cuadrados, misma que se encuentra comprendida dentro de la superficie de 6,211.41 (seis mil doscientos once metros cuarenta y un centímetros) la cual se encuentra dentro de las fracciones A1, A2 y A3, de propiedad municipal, ubicada dentro del Fraccionamiento Ex Hacienda de Tapias de este municipio de Durango, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Fracción A1) con superficie de 1,350 (mil trescientos cincuenta) metros cuadrados:

- ✓ Al Norte con 30.0 ml. Con Calle Hacienda de San Andrés;
- ✓ Al Sur con 30.0 ml. Con Calle Hacienda Santa Beatriz;
- ✓ Al Este con 45.0 ml con Calle Sin Nombre;
- ✓ Al Oeste con 45.0 ml con Calle Hacienda Santa Beatriz.

Fracción A2) con una superficie de 675 (seiscientos setenta y cinco) metros cuadrados.

- ✓ Al Norte en 15.0 ml. con Calle Hacienda San Andrés;
- ✓ Al Sur con 15.0 ml con Calle Hacienda Santa Beatriz;

35

- ✓ Al Este con 45.0 ml con Calle Sin Nombre;
- ✓ Al oeste con 45.0 ml con Área Verde.

Fracción A3) con superficie de 1,350 (mil trescientos cincuenta) metros cuadrados).

- ✓ Al Norte con 30 ml con Calle Hacienda San Andrés;
- ✓ Al Sur con 30 ml con Calle Hacienda Santa Beatriz;
- ✓ Al Este con 45.0 ml con Calle Hacienda San Andrés;
- ✓ Al Oeste con 45.0 ml con Calle Sin Nombre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, a celebrar contrato de permuta con la empresa Promotora Habitacional del Guadiana, S.A. de C.V. respecto del inmueble ubicado dentro del Fraccionamiento Ex Hacienda de Tapias de este municipio de Durango, con una superficie total de 3,375, metros cuadrados, por el inmueble ubicado en Carretera Durango Gómez Palacio, dentro del Fraccionamiento Villas del Guadiana V, con una superficie total de 2,508 (dos mil quinientos ocho) metros cuadrados y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- ✓ Al Norte en 61.40 ml con Blvd. Francisco Villa;
- ✓ Al Sureste en dos líneas la primera en 62.53 con Propiedad Privada y la segunda en 37.47 ml con propiedad Privada;
- ✓ Al Oeste en 78.77 ml con Propiedad Privada.

ARTÍCULO TERCERO.- La superficie correspondiente al Contrato de Permuta, será destinada únicamente para la creación de la Delegación Oriente de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública.

ARTÍCULO CUARTO.- Inscribese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Durango, Dgo.



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

36

ARTÍCULO QUINTO.- Los gastos por concepto de honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo del Contrato de Permuta, en cuanto a su escrituración serán cubiertos por cada una de las partes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opondan al presente.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 27 (veintisiete) días del mes de noviembre del año (2012) dos mil doce.

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA:

RÚBRICA

DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
PRESIDENTE

RÚBRICA

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
SECRETARIO

RÚBRICA

DIP. GILBERTO C. ZALDÍVAR HERNÁNDEZ
VOCAL

RÚBRICA

DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ
VOCAL

RÚBRICA

DIP. PEDRO SILERIO GARCÍA
VOCAL



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

37

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA QUE CONTIENE LEY DEL HIMNO DEL ESTADO DE DURANGO, REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

38

DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA., PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

39

CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE, QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA DIECISIETE VOTOS A FAVOR, MÁS EL VOTO DEL DIPUTADO ACOSTA Y DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA, DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 398, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: SUPlico A LOS PRESENTES PONERSE DE PÍE, Y GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR DEL PADRE DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN. (TRANSCURRIDO UN MINUTO), DESCANSE EN PAZ EL SEÑOR MARCELO ARENAS, GRACIAS DIPUTADOS.



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

40

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LO PRIMERO QUE QUIERO RECORDAR ES QUE EL ARTÍCULO 115 NO HA DESAPARECIDO, Y ES EL QUE NORMA LAS FACULTADES DE LOS AYUNTAMIENTOS, UNA DE LAS FACULTADES, OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS ES PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, SERVICIO QUE PAGAN LOS CIUDADANOS, BIMESTRALMENTE EN LOS RECIBOS DE LA LUZ LOS CIUDADANOS PAGAN UN CONCEPTO QUE SE LLAMA EL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, QUE REPRESENTA EL 6 POR CIENTO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SIN EMBARGO MUCHOS CIUDADANOS SOBRE TODO DEL ÁREA RURAL O PRINCIPALMENTE EN EL ÁREA RURAL, NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, ES DECIR LOS CIUDADANOS PAGAN UN SERVICIO QUE NO TIENEN, POR ESA RAZÓN ESTOY PROPONIENDO ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTE CONGRESO EXHORTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES A QUE CUMPLAN CON UNA DE SUS RESPONSABILIDADES QUE ES OTORGAR



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

41

EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE ALUMBRADO PÚBLICO, CIERTO ES QUE LA COMISIÓN FEDERAL RECAUDA ESTE IMPUESTO, IMPUESTO QUE TIENE QUE ENTERARLO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, COSA QUE EN MUCHOS CASOS NO SUCEDE, LO QUE SI SUCEDE ES QUE EN LAS ZONAS URBANAS PERO PARTICULARMENTE EN LA ZONA RURAL, ESE SERVICIO NO EXISTE, O DONDE EXISTE EN EL CASO DE LAS ZONAS URBANAS, ES MUY DEFICIENTE, POR ESA RAZÓN PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES UN PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ESTE CONGRESO LE HACE UNA ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE ASUMAN UNA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN, LE PROPORCIONEN A LOS CIUDADANOS UN SERVICIO QUE PAGAN Y DEL QUE NO, SERVICIO DEL QUE NO CUENTAN, ESTE ES EL SENTIDO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, LOS DIPUTADOS QUE HAN RECORRIDO LA ZONA, LOS MUNICIPIOS SE DARÁN CUENTA DE QUE EL SERVICIO ES MUY DEFICIENTE, O EN ALGUNOS CASOS ES INEXISTENTE DURANGO CAPITAL A PESAR DEL PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA NO HA RESUELTO UN PROBLEMA QUE ANUNCIÓ SE RESOLVERÍA AL SUSTITUIR LAS LÁMPARAS, ESTE PROBLEMA SE HACE MÁS GRAVE, BUENO EN LAS ZONAS URBANAS DE AQUÍ DE LA CAPITAL, SE QUEJAN LOS CIUDADANOS DE QUE LAS LÁMPARAS NO FUNCIONAN A PESAR DE TENER UN SISTEMA MODERNO PERO SOBRE TODO EN LAS ZONAS RURALES DE NUESTRO MUNICIPIO EL SERVICIO ES INEXISTENTE O ES MUY DEFICIENTE, A PESAR DE UN PROGRAMA MODERNO DE AHORRO DE ENERGÍA QUE SE ANUNCIÓ CON BOMBO Y PLATILLO PERO QUE NO



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

42

ESTÁ CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE ANUNCIADO, POR SU ATENCIÓN Y APOYO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA HECHOS, TIENE HASTA CINCO MINUTOS. DIPUTADO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, SOLO PARA REFERIRME A LO QUE ACABA DE EXPRESAR EN ESTA TRIBUNA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, HE ESTADO RECORRIENDO LAS COLONIAS Y LOS FRACCIONAMIENTOS DE LA CIUDAD DE DURANGO, TENGO CASI 85 DÍAS PRÁCTICAMENTE ININTERRUMPIDOS HACIÉNDOLO Y ESTÁN FUNCIONANDO LAS LÁMPARAS EL PROBLEMA QUE EN DURANGO FALTA ES DE COBERTURA EN ALGUNAS PEQUEÑAS AMPLIACIONES DE LAS COLONIAS EN DONDE NO ESTABA EL ALUMBRADO ANTERIOR Y ENTONCES NO HAY LUMINARIA QUE REPONER PORQUE AHÍ LO QUE HACE FALTA ES PONER TODO EL POSTE, Y ESO SE LLAMA PEQUEÑA AMPLIACIÓN, SON OBRAS QUE HACE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE MANERA DIRECTA CON LA COMISIÓN A VECES CON EL APOYO DEL ESTADO, A VECES CON EL APOYO DE LOS PROPIOS VECINOS ARMAN PAQUETES, SE LLAMAN PAQUETES DE PEQUEÑAS AMPLIACIONES QUE SE CONTRATAN CON LA CFE Y SE LE DICE A LA CFE YO QUIERO AYUNTAMIENTO UN PAQUETE DE PEQUEÑAS AMPLIACIONES POR UN MONTO DE 20, 30 MILLONES DE PESOS, LA

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

43

CANTIDAD QUE SE DETERMINE, SE ELABORA LA LISTA DE CUALES SON ESOS PUNTOS EXACTOS EN DONDE HACEN FALTA POSTES Y LÁMPARAS Y ENTONCES AL MOMENTO EN QUE SE HACE EL CONTRATO Y SE ENTERAN LAS CANTIDADES DE MANERA MENSUAL COMO SE ACUERDA EN EL CALENDARIO DE PAGOS, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD VA COLOCANDO ESTAS OBRAS QUE SON SUPERVISADAS POR LAS DIRECCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS, LO QUE CREO QUE FALTA EN DURANGO MUNICIPIO Y LO HE DICHO ES UN PAQUETE DE PEQUEÑAS AMPLIACIONES, HAY CALLES ENTERAS QUE ABARCAN HASTA TRES, CUATRO CUADRAS Y QUE SOLAMENTE TIENEN DOS POSTES CON DOS LÁMPARAS Y BUENO PUES SON INSUFICIENTES PORQUE ES UNA CALLE MUY LARGA, YA CON CONCRETO HIDRÁULICO EN MUCHOS CASOS QUE YA A LAS SEIS Y MEDIA, SIETE EN LA TARDE QUE EMPIEZA A OBSCURECER, ESTÁN PRENDIDAS DOS LÁMPARAS QUE SON INSUFICIENTES PARA LA CALLE DE CINCO CUADRAS, PERO NO QUIERE DECIR QUE NO SE ESTÉN REPONIENDO O COLOCANDO LAS NUEVAS O QUE NO ESTÉN FUNCIONANDO YO LAS HE VISTO FUNCIONAR, EN EL MEDIO RURAL FALTA COBERTURA, EN EL MEDIO RURAL NO ES UN ASUNTO DE CAMBIAR UNA POR LAS NUEVAS, SINO FALTAN NUEVOS LUGARES QUE SE HAN IDO HABITANDO QUE EN DONDE NO HABÍA Y NO HAY TODAVÍA NI EL BRAZO, NI EL POSTE, NI ALGÚN POSTE DE LA CFE, EL BRAZO DEL QUE SE CUELQUE LA LÁMPARA, ESO NO ES ESTRICTAMENTE LA LÁMPARA, ES OBRA, SE CONSIDERA OBRA, SE CONSIDERAN OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, PEQUEÑAS AMPLIACIONES, ENTONCES ME PARECE QUE HABRÍA QUE



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

44

HACER UN INVENTARIO CON EL APOYO DE LA CFE, PARA QUE SE NOS DIGA POR EJEMPLO EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, EN QUÉ LUGARES YA HACE FALTA INFRAESTRUCTURA Y QUE PUEDA HABER EN EL PROGRAMA DEL 2013 UN APOYO DE LAGUNA CANTIDAD PARA ESA INFRAESTRUCTURA, POR LO DEMÁS YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE EL AYUNTAMIENTO DE DURANGO INFORME A ESTE CONGRESO DEBIDAMENTE CUÁL HA SIDO EL AHORRO QUE SE EMPIEZA A GENERAR ESTOS MESES PARA QUE EN FUNCIÓN DEL AHORRO QUE SE DIJO QUE SERÍA DE UN 40 POR CIENTO SE PIENSE EN DESTINAR ESE MISMO DINERO QUE SE VA A AHORRAR A ESTAS OBRAS DE PEQUEÑAS AMPLIACIONES SI EL MUNICIPIO PAGABA UNA CANTIDAD DETERMINADA Y AHORA VA A HABER AHORRO, POR LA NUEVA ILUMINACIÓN QUE ES AHORRO, QUE GASTA MENOS, PUES QUE ESE AHORRO SE NOS DIGA DE CUANTO ES O DE CUANTO VA A SER EN LO SUCESIVO Y QUE ESA MISMA CANTIDAD YO PROPONDRÍA QUE YA SE GASTABA EN ESO SE INVIERTA A OBRAS DE PEQUEÑAS AMPLIACIONES, SERÍA MUY CONGRUENTE QUE SE QUEDE EN LO MISMO, EN EL MISMO RUBRO DONDE YA SE GASTABA Y ATENDER ESAS COLONIAS DONDE HACEN FALTA MÁS ALUMBRADO, NO LA LÁMPARA SINO LA OBRA DE ALUMBRADO, NO LA LÁMPARA SINO LA OBRA DE ALUMBRADO, LA MANUEL GÓMEZ MORÍN RECUERDO HACE UNOS DÍAS, BIEN OSCURA, BIEN OSCURA YO TAMBIÉN LO HE VISTO BIEN OSCURA, PERO NO ES POR FALTA DE QUE LA LÁMPARA NO ESTÉ ENCENDIDA ES QUE NO HAY, NO ESTÁ NI EL BRAZO, NI EL POSTE, NO HAY NADA, Y FINALIZARÍA DICIENDO OJALÁ QUE EL PROGRAMA QUE EL GOBERNADOR HACE

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

45

UNOS DÍAS ANUNCIÓ CON LOS MUNICIPIOS Y CON ESTO TERMINO OJALÁ SE PUEDA CONOCER MÁS A DETALLE EN QUÉ CONSISTE, PORQUE TAL PARECIERA QUE SE DIJO A LOS 38 MUNICIPIOS RESTANTES TAMBIÉN LES VAMOS A METER NUEVAS LÁMPARAS, PERO NO CONOCEMOS NI QUÉ PROGRAMA, NI QUÉ MONTOS, NI COMO SE VA A FINANCIAR, OJALÁ QUE ESO VENGA REFLEJADO EN EL PRESUPUESTO QUE HABRÁ DE ENVIAR EL EJECUTIVO COMO PROYECTO PARA SABER DE QUÉ SE TRATA, O SEA BANOBRAS ESTÁ LISTO SÍ, PERO Y LOS MUNICIPIOS TIENEN LANA, O ESTARÁN CAPACITADOS PARA OTROS CRÉDITOS Y QUE LOS PUEDAN IR SOPORTANDO CON EL PASO DE LOS AÑOS, NO LO SE, O EL ESTADO VA A ABSORVER TODO, ESAS SON LAS PREGUNTAS QUE HABRÍA QUE PEDIRLE AL ESTADO, QUE NOS PUEDA AMPLIAR ES CUANTO.

PRESIDENTE: SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: GRACIAS PRESIDENTE, EL EXHORTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO DIPUTADO BENÍTEZ, NO SOLO ES PARA EL MUNICIPIO DE DURANGO, ES PARA LOS 39 MUNICIPIOS, DONDE EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES INSUFICIENTE, ES DEFICIENTE, YA SEA POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA, O PORQUE AÚN EXISTIENDO LA INFRAESTRUCTURA, EXISTIENDO LAS LÁMPARAS, NO FUNCIONAN,



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

46

ENTONCES EL EXHORTO NO ES ESTRICTAMENTE PARA EL CASO DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL, LO QUE SI ES CIERTO Y EN ESO ESPERO COINCIDIR CON EL DIPUTADO BENÍTEZ ES QUE LOS CIUDADANOS PAGAN PUNTUALMENTE SU RECIBO, Y PAGAN UN SERVICIO QUE NO TIENEN ESE ES EL PROBLEMA, EL DIPUTADO BENÍTEZ DICE QUE HA RECORRIDO LAS COLONIAS DE LA CAPITAL, Y ESTÁ BIEN, HACE FALTA RECORRER LAS COMUNIDADES PARA DARSE CUENTA DE LOS PROBLEMAS QUÉ BUENO, PERO TAMBIÉN TENGO QUE DECIRLE QUE AQUÍ EN LA CIUDAD HAY PROBLEMAS EN CUANTO A LA EFICIENCIA DEL SERVICIO, FALTA INFRAESTRUCTURA CIERTO, PERO TAMBIÉN EL SERVICIO QUE LE ESTÁN PROPORCIONANDO A LOS CIUDADANOS NO ES SUFICIENTE, HAY FALLAS EN EL ALUMBRADO QUE TIENE QUE CORREGIR LA AUTORIDAD, HAY FRACCIONAMIENTOS COMO EL ACEREROS QUE CASI LA MITAD DEL FRACCIONAMIENTO NO TIENE LUZ, VALLE VERDE TAMPOCO, Y EL FRACCIONAMIENTO, Y ASÍ OTROS FRACCIONAMIENTOS, ES DECIR SIN EMBARGO YO N QUIERO CONCENTRAR MI ATENCIÓN ESTRICTAMENTE EN EL CASO DE DURANGO, QUE ESA NO FUE MI INTENCIÓN, LO QUE YO QUIERO ES LLAMAR LA ATENCIÓN DE LOS DIPUTADOS, RESPECTO A UN SERVICIO QUE PAGAN LOS CIUDADANOS Y QUE NO TIENEN, O QUE ES MUY DEFICIENTE, YA SEA PORQUE LAS LÁMPARAS NO FUNCIONAN, LO QUE SI FUNCIONA ES EL RECIBO, ESE 6 POR CIENTO QUE SI LLEGA PUNTUALMENTE, PORQUE EN MUCHOS DE LOS CASOS LOS PRESIDENTES MUNICIPALES NO SABEN CUANTO PAGAN LOS CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO PORQUE NO REVISAN SUS CUENTAS,



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

47

ESE RECURSO LO RECABA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LE ENTERA AL MUNICIPIO DE CUANTO O LE DEBE ENTERAR DE CUANTO RECAUDA, EN ALGUNOS CASOS LA COMISIÓN LE COBRA MÁS Y NO ES SUFICIENTE LO QUE RECAUDA SEGÚN LA COMISIÓN PERO LUEGO RESULTA QUE COMO EL SERVICIO NO SE MIDE, COBRAN UN SERVICIO QUE NO DAN, PUES A ESO ME REFIERO CUANDO DIGO QUE LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN QUE APLICARSE, CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL, DARLES EL SERVICIO Y GARANTIZARLES QUE SI PAGAN EL 6 POR CIENTO PORQUE AÚN EN EL CASO QUE USTED DICE DIPUTADO BENÍTEZ DONDE FALTA INFRAESTRUCTURA, CIERTO, PERO EN EL RECIBO SI VIENE EL COBRO DEL DERECHO, ENTONCES A ESO ME REFIERO CUANDO DIGO QUE LA GENTE PAGA UN SERVICIO QUE NO TIENE, POR SU ATENCIÓN Y SU APOYO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA HECHOS, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS, DIPUTADO.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PROCURARÉ SER MUY BREVE, APRECIO EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES Y EFECTIVAMENTE HAY RAZÓN EN LO QUE DICE, MÁS SIN EMBARGO COMPARTO LA EXPERIENCIA DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

48

ELECTRICIDAD, EFECTIVAMENTE REINTEGRA O REGRESA EL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DESAFORTUNADAMENTE ALGUNOS ALCALDES LE DAN PRIORIDAD A LAS CABECERAS Y LAS COMUNIDADES DE LOS PROPIOS MUNICIPIOS TAL PARECE QUE NO EXISTIERAN, ASÍ ES COMO LUEGO APLICAN ESE REGRESO O ESE REINTEGRO DE LOS RECURSOS, MÁS SIN EMBARGO DESAFORTUNADAMENTE TAMBIÉN LA FALTA DE RECURSOS DE LOS PROPIOS MUNICIPIOS DONDE NO CONSIDERAN EL MONTO QUE YA TIENEN CONOCIMIENTO LO QUE CUESTA TENER EL ALUMBRADO PÚBLICO EN CADA COMUNIDAD RURAL, PARA PRESENTARLO DENTRO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS AHÍ ES DONDE EXISTEN MUCHAS FALLAS, EN ALGUNAS COMUNIDADES PRECISAMENTE HACE BASTANTES AÑOS, QUE FUE LO QUE SE DIO, EL PERMISO DE VENTA DE CERVEZA PARA QUE DE DICHS DEPÓSITOS LAS GANANCIAS FUERAN PARA PAGAR EL ALUMBRADO PÚBLICO, COSA QUE DESAFORTUNADAMENTE POR LA, EL OTORGAMIENTO DE PATENTES, PUES YA CUANDO EXISTÍA UN SOLO PERMISO SI SE SOLVENTABA, LAMENTABLEMENTE ES UN DERECHO QUE TIENEN LOS COMERCIALIZADORES O LOS COMERCIANTES EN ESTE CASO LOS CERVECEROS DONDE HAN SATURADO YA DE DEPÓSITOS O DE CANTINAS LAS COMUNIDADES, AHÍ ES DONDE VIENEN LAS FALLAS TAMBIÉN, PERO MÁS QUE NADA YO CONSIDERARÍA QUE MI PUNTO DE ACUERDO SERÍA PRECISAMENTE OBSERVÁNDOLES ESO, DE QUE NO SE QUEDEN CON TODO EL RECURSO DEL DAP PARA LAS CABECERAS MUNICIPALES, ES UN HECHO ESO QUE ESTOY SEÑALANDO Y QUE DENTRO DE SU LEY DE INGRESOS BUSCARAN LA

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

49

MANERA DE DISPONER DE UNA CANTIDAD PARA DARLE ESA GARANTÍA Y ESE DERECHO QUE TIENEN A LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES QUE ES DONDE MÁS SE REFLEJA, TAL PARECE QUE NO EXISTIERA EL ALUMBRADO PÚBLICO Y EN LO QUE SE REFIERE A LAS LÁMPARAS EFECTIVAMENTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TRABAJEN O NO TRABAJEN, ESTÁN DESCOMPUESTAS O LAS CIRCUNSTANCIAS QUE TENGAN PARA NO DAR EL SERVICIO PUES TAMBIÉN LO COBRAN PERO SON FALLAS YA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ÚNICAMENTE SERÍA ESO DE QUE SE CORRIGIERA EL PUNTO DE ACUERDO PORQUE AQUÍ EN LO QUE SE REFIERE DICE QUE PARA QUE RESUELVAN URGENTEMENTE LA FALTA DE SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN SUS MUNICIPIOS POR SUPUESTO SE REFIERE A LOS MUNICIPIOS, PERO EXHORTARLES A QUE EL DAP QUE PAGAN CADA COMUNIDAD LO REITEGREN PORQUE VUELVO A INSISTIR SE QUEDAN CON ELLOS PARA LA CABECERA MUNICIPAL, POR SU ATENCIÓN ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, NO, DIPUTADO GUSTAVO PEDRO ACEPTA USTED LA MODIFICACIÓN, OKEY DIPUTADO, SE INSTRUYE AL DIPUTADO CECILIO CAMPOS PARA QUE LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DIPUTADO ALEONSO SI ES TAN AMABLE DE CLARIFICAR LO DE LA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, SE CONCEDE UN



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

50

RECESO DE DOS MINUTOS PARA QUE SE PONGAN DE ACUERDO DIPUTADOS.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN SE INSTRUYE AL DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ QUE LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO, ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS, ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE RESUELVAN URGENTEMENTE LA FALTA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS ASÍ MISMO SE APLIQUE EL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO A CADA COMUNIDAD, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN A ESTA PRESIDENCIA.

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

51

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, A LOS CUALES SE AGREGAN EL DEL DIPUTADO RIVAS LOAIZA, EL DEL DIPUTADO ZALDÍVAR, Y EL DEL DIPUTADO MARCIAL Y EL DIPUTADO OCHOA, QUE DAN VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, ES CUANTO DIPUTADO.



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

52

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA Y UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: A SOLICITUD DE ESTA MESA DIRECTIVA EL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO SEGURIDAD PÚBLICA SE POSPONE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN, COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO “PATRIMONIO MUNICIPAL”, EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO “PUEBLOS INDÍGENAS”, EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” EL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO “CUENTAS PÚBLICAS” EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA DENOMINADO “SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO” EL DIPUTADO CECILIO CAMPOS

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

53

JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CON EL TEMA DENOMINADO “CONGRESO Y MEDIOS”, EL DIPUTADO LUIR ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LO CUAL POR SOLICITUD HECHA A ESTA PRESIDENCIA POR EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, POSPONE SU PRONUNCIAMIENTO PARA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE.

PRESIDENTE: POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESAR UN PRONUNCIAMIENTO QUE REALMENTE NOS PREOCUPA, POR LO QUE HACE A QUE EL PRÓXIMO AÑO HABRÁN DE CONCLUIR LAS PRESIDENCIAS, LOS AYUNTAMIENTOS Y HEMOS VENIDO OBSERVANDO HISTÓRICAMENTE EL RÉGIMEN HACENDARIO Y PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO DE MÉXICO SE HA SUPEDITADO EN BUENA MEDIDA A LAS APORTACIONES FINANCIERAS Y PARTICIPACIONES QUE LE SON ASIGNADAS NO OBSTANTE QUE LA LEY ESTIPULA LA AUTONOMÍA PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA EL ESCENARIO SE TORNA COMPLEJO TODA VEZ QUE ESTA NO GARANTIZA LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES HABLANDO EN CUANTO AL MUNICIPIO, LA MISMA LEY RECONOCE QUE SIN SUFICIENCIA FINANCIERA EL MUNICIPIO HABRÁ DE ENFRENTAR

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

54

CARENCIAS ADMINISTRATIVAS E INESTABILIDAD POLÍTICA AHÍ LA IMPORTANCIA DE NUESTRO PRONUNCIAMIENTO, UNO DE LOS RETOS QUE ENFRENTA LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS ACTUALMENTE EN NUESTRO PAÍS, ES LA INEQUIDAD EN CUANTO A LA FALTA DE RECURSOS QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDEN Y QUE SIN LUGAR A DUDAS AFECTA LA ACTIVIDAD DE LOS MISMOS, DICHO ESCENARIO IMPACTA EN MAYOR MEDIDA LAS COMUNIDADES DE MAYOR MARGINACIÓN YA QUE EL FINANCIAMIENTO ANUAL QUE PERCIBE SE CONSIDERA INSUFICIENTE Y PROVOCA ESCENARIOS FUTUROS ADVERSOS QUE TARDE O TEMPRANO TENDRÁN QUE ENFRENTAR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR ELLO LA NECESIDAD DE UNA VERDADERA PLANEACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS, EFICIENTE EN TIEMPO Y FORMA, LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL HA SIDO ASOCIADA AL DESARROLLO REGIONAL, LO CUAL RESULTA POSIBLE EN LA MEDIDA EN QUE LA DINÁMICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DETERMINE LA DE SU ENTORNO Y CONSTITUYA EN TODO CON UN DETERMINADO GRADO DE HOMOGENEIDAD, ESTABLECIENDO UN PERFIL PROPIO DE DESARROLLO ATRIBUIBLE AL MOTOR DE IMPULSO MUNICIPAL LO CUAL SUPONE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AGRUPACIONES PRODUCTIVOS CAPACES DE RESPONDER A LOS REQUERIMIENTOS DE DESARROLLO GENERADOS POR LAS PROPIAS REGIONES, Y ES QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RECONOCE AL MUNICIPIO COMO UN ORDEN DE GOBIERNO SUPERANDO CON ELLO EL CONCEPTO REDUCCIONISTA DE TRABAJO



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

55

EXCLUSIVAMENTE COMO UN ADMINISTRADOR A PARTIR DE ESTE CARÁCTER DE GOBIERNO EN TÉRMINOS CONSTITUCIONALES SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y POR CONSECUENCIA SUS ATRIBUCIONES, SE AMPLÍAN PARA PERMITIRLE NO SOLAMENTE REGLAMENTAR ALGUNOS ASPECTOS Y ESPACIOS DE LA VIDA PÚBLICA SINO COMO EN LA VOZ FUNDAMENTAL DEL SISTEMA FEDERAL, PARTICIPA, COORDINA, DECIDE Y EJECUTA Y EVALÚA ACCIONES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO AFECTANDO CON ELLO SU POBLACIÓN, A SU TERRITORIO ASÍ COMO TAMBIÉN A SU RESPECTIVO ORDEN JURÍDICO, EN ESENCIA EL MUNICIPIO CONSTITUYE LA BASE DE LA ORGANIZACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA TANTO EN LOS ESTADOS COMO EN LA FEDERACIÓN ES DE IGUAL MANERA LA ESENCIA DEL EQUILIBRIO DE TODA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LOS GOBIERNOS Y LOS CIUDADANOS, DE TAL SUERTE QUE PARTE IMPORTANTE EN LA VIDA ADMINISTRATIVA DE LOS MUNICIPIOS, ES LA CONFORMACIÓN DE SU PATRIMONIO TAL COMO LO ESTABLECE LA PROPIA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO EN SU TÍTULO SÉPTIMO DE LA HACIENDA PÚBLICA Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 131 SEÑALA QUE EL PATRIMONIO MUNICIPAL SE CONSTITUYE DE EL PATRIMONIO MUNICIPAL SE CONSTITUYE POR: I. LOS INGRESOS QUE CONFORMAN SU HACIENDA PÚBLICA; II. LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y DEL DOMINIO PRIVADO QUE LE CORRESPONDAN; III. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CREADOS LEGÍTIMAMENTE EN SU FAVOR; Y IV. LOS DEMÁS BIENES, DERECHOS O APROVECHAMIENTOS QUE SEÑALEN LAS LEYES Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, SI BIEN ES CIERTO QUE

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

56

LA PROPIA LEY EN SU ARTÍCULO 132 MENCIONA LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA MISMA QUE SE CONSTITUYE DE IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES POR MEJORAS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, PARTICIPACIONES, APORTACIONES FEDERALES, ASÍ COMO POR INGRESOS EXTRAORDINARIOS, ES NECESARIO HACER MENCIÓN QUE DEBIDO A LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA EN QUE SE ENCUENTRA LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS LA SOLUCIÓN NO RADICA EN HACER USO DE LOS BIENES NI DE SU PATRIMONIO MUNICIPAL, PORQUE NO OBSTANTE QUE EN EL ARTICULADO DE LA, DE LO QUE ES LA LEY DEL ESTADO, DE DURANGO, PUES ESTABLECE EN FORMA MUY GENÉRICAS EN SU ARTÍCULO 170, QUE SON PRODUCTOS DE INGRESOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES EXCLUSIVAMENTE PERO NO SE TOCAN LOS BIENES MUEBLES Y HAY OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, EN EL ARTÍCULO 55 EN LA FRACCIÓN XIX, QUE PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL NOS DICE QUE SEA EN BASE A LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EN EL XXVII NOS HABLA TAMBIÉN DE LA ENAJENACIÓN DE LOS INMUEBLES NUNCA TOCA LOS MUEBLES, EN EL 105, LE DA LAS FACULTADES AL MUNICIPIO DE ORGANIZAR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y ES POR ELLO QUE YO LES PIDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PORQUE ASÍ LO CONSIDERO DE VITAL IMPORTANCIA, HACER UN RESPETUOSO LLAMADO A LOS ALCALDES Y A SUS AYUNTAMIENTOS, PARA QUE DURANTE EL EJERCICIO Y AL TÉRMINO DE SU ADMINISTRACIÓN NO HAGAN MAL USO O PONGAN EN VENTA LOS

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

57

BIENES QUE CONFORMAN SU PATRIMONIO, TALES COMO MAQUINARIA, CAMIONES DE ASEO URBANO, VEHÍCULOS Y OTRO TIPO DE ADQUISICIONES BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE HAN ADQUIRIDO DURANTE EL PASO DEL TIEMPO EN SU ADMINISTRACIÓN PARA SALIR DEL PASO AL PAGO DE ADEUDOS Y QUE AL TRANSCURSO DEL TIEMPO GENEREN AÚN MÁS UN DESEQUILIBRIO EN LAS FINANZAS MUNICIPALES QUE AL INICIO DE UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN NO SE ENCUENTREN CON GRAVES PROBLEMAS FINANCIEROS E IMPACTEN DE UNA FORMA MÁS NEGATIVA A LA CIUDADANÍA, PORQUÉ ESTE PRONUNCIAMIENTO, PORQUÉ EN LOS HECHOS HEMOS OBSERVADO QUE YA DE ALGUNAS ADMINISTRACIONES PARA ACÁ ME CONSTA EN LA REGIÓN NORTE DEL ESTADO, EL DISTRITO QUE YO REPRESENTO MUCHOS DE LOS MUNICIPIOS, AL MENOS DE CUATRO ADMINISTRACIONES PARA ACÁ, ESTÁN HACIENDO VENTA AL TÉRMINO DE SU GESTIÓN, CASI DE TODA LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE TIENEN PARA REALIZAR OBRA, DE AHÍ NUESTRO PRONUNCIAMIENTO Y PUES LES PIDO EL APOYO PARA QUE CORRAMOS, VERDAD, Y HAGAMOS CONCIENCIA, TANTO EN LOS ALCALDES, COMO EN LOS AYUNTAMIENTOS, DE QUE EVITEN LA VENTA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

58

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HOY HAGO USO DE LA PALABRA PARA HACER UN PRONUNCIAMIENTO EN TORNO A LA SITUACIÓN QUE PRIVA EN LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE NUESTRO ESTADO DE DURANGO Y ESTO TAMBIÉN DERIVA DE LO QUE ES LA REFORMA DEL ESTADO, LO QUE SERÁ NUESTRA PRÓXIMA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, DECIRLES DE QUE PARA SU SERVIDOR FUE MUY SATISFACTORIO EL FORO QUE CON MOTIVO DE LA REFORMA DEL ESTADO ORGANIZARA LOS TRES PODERES Y ENCABEZANDO ESTA ORGANIZACIÓN PRECISAMENTE EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO, SU SERVIDOR TUVO LA OPORTUNIDAD DE ASISTIR Y RECONOZCO LA GRAN PARTICIPACIÓN QUE EXISTIÓ DE GENTE ALTAMENTE REPRESENTATIVA, COMISARIADOS EJIDALES, AUTORIDADES, GOBERNADORES TRADICIONALES, AUTORIDADES RELACIONADAS CON EL TEMA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, POR ESO NUESTRO RECONOCIMIENTO DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO ALREDEDOR DE 27 PONENCIAS QUE FUERON EXPUESTAS UNA A UNA, COMENTAR DE QUE EN NUESTRO ESTADO, LOS TRES PODERES, JUDICIAL, EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, Y CON LA INICIATIVA DE EL

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

59

SEÑOR GOBERNADOR, JORGE HERRERA CALDERA, DE ESTA REFORMA DEL ESTADO, ES NECESARIO NUESTRO PRONUNCIAMIENTO VA DIRIGIDO PRECISAMENTE, A RECONOCER EN ESA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EL PLENO DERECHO Y LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA, ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL, APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y SOBRE TODO ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN Y POBREZA, DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA LLEVARLOS A SU INCLUSIÓN EN EL PLENO DESARROLLO ESTATAL Y NACIONAL, POR ELLO MI PRONUNCIAMIENTO VA EN CONSTRUIR UNA NUEVA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LO DIGO EN ESTE PLENO PORQUE FUE NUESTRO COMPROMISO DE HACER ESTE PRONUNCIAMIENTO EN EL PLENO RECONOCIMIENTO A ESOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LA POBLACIÓN INDÍGENA SIGUE SUFRIENDO DISCRIMINACIÓN EN SU NIVEL CULTURAL POR ELLO DEBEMOS PROMOVER UNA CULTURA DE IGUALDAD HACÍA LA POBLACIÓN EN COORDINACIÓN CON TODAS LAS AUTORIDADES, ORGANISMOS E INSTITUCIONES, POLÍTICAS DE COMBATE A LA POBREZA, DE DESARROLLO INTEGRAL, SON REQUERIDAS, POR ELLO NUESTRA ESPERANZA VA PARA QUE EN ESE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PRÓXIMO VAYA PRECISAMENTE RECONOCIMIENTO A ESTE GRUPO ALTAMENTE VULNERABLE QUE SON LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ES NECESARIO PROMOCIONAR Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS, COSTUMBRES E IDEOLOGÍAS DE LAS ETNIAS DE NUESTRO



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

60

ESTADO DE DURANGO, DETONANDO UN DESARROLLO QUE VAYA RESPETANDO SUS COSTUMBRES Y SUS TRADICIONES DENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR ESTADO DE DERECHO, DONDE DEBEN ATENDERSE SUS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LA VOZ DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEBE SER ESCUCHADA EN DEFENSA A SU RECURSO LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE SU IDENTIDAD, TIERRA, LENGUA, TRADICIONES Y COSTUMBRES, ES IMPORTANTE QUE HAGAMOS TODO LO POSIBLE POR INDUCIR UNA NUEVA COSTUMBRE DE TRADUCIR LAS LEYES LOCALES A LAS LENGUAS INDÍGENAS DE NUESTRO ESTADO DE DURANGO, PARA PODER GENERAR JUSTICIA Y DIGNIDAD EN ESTAS COMUNIDADES INDÍGENAS, FAVORECER EL DISEÑO DE UN NUEVO MODELO NACIONAL PARA EL IMPULSO SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LOS PUEBLOS INDÍGENAS SUS DECISIONES DEBEN SER RESPETADAS, MAYORES OPCIONES EDUCATIVAS, INFRAESTRUCTURA BÁSICA, PROGRAMAS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y PRESERVACIÓN DE SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES, SI BIEN LAS CONDICIONES DE VIDA DE ALGUNOS PUEBLOS INDÍGENAS SE HAN MEJORADO, ESTOS GRUPOS SIGUEN SIENDO LOS MÁS POBRES DE LOS POBRES, POR ESO DEBEMOS ACTUAR CON PLENO RESPETO Y RECONOCIMIENTO A SU CULTURA, A SU LENGUA Y A SUS DERECHOS, ESTOS BASADOS EN UN PRINCIPIO ESTRUCTURAL, EL APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DONDE SE ESTABLECE QUE LA SUPERACIÓN DE LOS REZAGOS ECONÓMICOS Y SOCIALES Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS Y



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

61

COMUNIDADES INDÍGENAS SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO MEXICANO EN SUS TRES ORDENES DE GOBIERNO, POR ESO DE AHÍ DE ESE PRECEPTO JURÍDICO DEBEMOS HOMOLOGAR LAS LEYES REGLAMENTARIAS Y EL PRECEPTO MÁXIMO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, HOMOLOGARLAS A NUESTRO ESTADO Y A NUESTRA REGIÓN, LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LAS ETNIAS, SEÑOR DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, SEÑOR DIPUTADO URIBE, SEÑOR DIPUTADO OLVERA, AMIGOS LEGISLADORES, ESTA DIVERSIDAD CULTURAL NO DEBE SER MOTIVO DE ASOCIARLA CON DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN, DEBE HABER UN DESARROLLO CON IDENTIDAD PARA LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, ARTICULANDO ESFUERZOS ENTRE LAS INSTITUCIONES Y TODOS LOS ACTORES, SOCIALES, ES INDISPENSABLE ARMONIZAR EL MARCO JURÍDICO EN RELACIÓN A LOS DERECHOS QUE PARTEN DE NUESTRA MÁXIMA CARTA, QUE ES LA CONSTITUCIÓN, HOMOLOGARLO EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y ESTATAL, LOS GOBIERNOS TIENEN QUE RECONOCER LOS DERECHOS DE ESTOS COMPAÑEROS Y HERMANOS INDÍGENAS, Y ATENDER SU PROBLEMÁTICA, BUSCANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SOBRE TODO TOMAR EN CUENTA QUE LOS PROPIOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEBEN ESTAR INVOLUCRADOS, ES NECESARIO ESCUCHAR SU VOZ, ASÍ COMO SE ESCUCHÓ EN ESTE FORO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORGANIZADO POR LA REFORMA DEL ESTADO, DEBEMOS RECONOCER EL VALOR CULTURAL, FORMAS DE GOBIERNO, SUS LENGUAS, IDENTIDAD, DERECHOS PLENOS, SU MAYOR PARTICIPACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

62

EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LOS DERECHOS EN LA PROPIEDAD, CONTROL Y PROTECCIÓN DE SU PATRIMONIO CULTURAL, ARTÍSTICO, ESPIRITUAL Y NATURAL, POR ELLO EN NUESTRA REFORMA DEL ESTADO ES NECESARIO QUE SIGAMOS RECONOCIENDO ESTOS DERECHOS COLECTIVOS, CULTURALES Y DE IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, SIEMPRE EN EL DIÁLOGO, EN EL RESPETO Y EN LA TOLERANCIA, CON EL FIRME PENSAMIENTO QUE TODOS SOMOS IGUALES, LOGRARLO ESTOY SEGURO QUE SERÁ NUESTRA META EN LOS HECHOS CONCEPTUALIZAR PORQUE SOMOS UN ESTADO PLURICULTURAL, DE LO CUAL DEBEMOS ENORGULLECERNOS Y TRABAJAR POR QUE SE VAYAN SATISFACIENDO SUS MÁS SENTIDAS DEMANDAS AVANZANDO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEBEN RECONOCÉRSELES PLENAMENTE SUS TERRITORIOS Y SUS DERECHOS QUE COMO MEXICANOS DEBEN DE TENER, DERECHO A LA SALUD, DERECHO A LA EDUCACIÓN, A LA VIVIENDA, AL DESARROLLO A LA PRESERVACIÓN DE SU PATRIMONIO CULTURAL Y A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, FINALMENTE AMIGAS Y AMIGOS LEGISLADORES, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, DIPUTADA GINA CAMPUZANO, DIPUTADO SALUM, FINALMENTE QUIERO DECIRLES DE QUE ATENDER, Y ESCUCHAR A NUESTROS HERMANOS INDÍGENAS ES LA MEJOR MANERA DE CONTRIBUIR A LA REFORMA DEL ESTADO, GARANTIZANDO A TODOS SUS CIUDADANOS LA IGUALDAD, EL RESPETO Y LA SANA CONVIVENCIA, Y ASÍ COMO LO DIJERON NUESTROS HERMANOS

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

63

INDÍGENAS, QUEREMOS SEGUIR SIENDO LO QUE SOMOS, PERO NO ESTAR COMO ESTAMOS, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, ¿SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA?, DE NO HABER INTERVENCIONES.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE Y CON SU PERMISO, ME PARECE IMPORTANTE EL DÍA DE HOY CONVOCARNOS A UNA REFLEXIÓN QUE OJALÁ PUEDA DARSE MÁS EN TÉRMINOS DE LAS CIFRAS Y DE LOS INDICADORES, QUE DE LAS PASIONES Y LAS EXPRESIONES DE CARÁCTER POLÍTICO, ESTAMOS A UNAS HORAS DE LA CONCLUSIÓN DE UN SEXENIO Y ADEMÁS COINCIDIENDO CON LA VISITA QUE EL DÍA DE HOY HACE NUEVAMENTE Y POR ÚLTIMO COMO PRESIDENTE EL PRESIDENTE CALDERÓN A DURANGO Y ME PARECE IMPORTANTE TODA VEZ QUE TAMBIÉN HEMOS VISTO UNA GRAN ACTIVIDAD O ACTIVISMO POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL EN FUNCIÓN DE DESCALIFICAR EL TRABAJO QUE CREO EN CONJUNTO EL GOBIERNO ESTATAL Y EL GOBIERNO FEDERAL HAN VENIDO HACIENDO DE LA MANO EN ESTOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, NUESTRO PAÍS SE ENCUENTRA EN LOS LINDEROS DE LA CONCLUSIÓN DE UN MANDATO CONSTITUCIONAL, Y ADEMÁS EL INICIO DESDE LUEGO



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

64

DE UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN FEDERAL, ESTOS RETOS ESTÁN POR ENFRENTARSE Y ESTO IMPLICA QUE LOS MEXICANOS Y LAS MEXICANAS TENGAMOS PRESENTE EL PAÍS QUE HEMOS CONSTRUIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS Y LOS LOGROS QUE TENEMOS QUE CONSOLIDAR Y DESARROLLAR, VENIMOS DE UN RÉGIMEN HISTÓRICAMENTE LONGEVO, SUSTENTADO EN UN PRESIDENCIALISMO AUTORITARIO, Y DE UN PARTIDO ESTADO NACIDO DE LA CONFLUENCIA DE DIVERSOS FACTORES QUE CREEMOS HAN POCO A POCO IDO QUEDANDO ATRÁS, LA TRANSICIÓN HACÍA UNA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAÍS TRANSCURRIÓ EN UNA LUCHA SOCIAL PACÍFICA, EN DONDE EL RESPETO AL SUFRAGIO EFECTIVO, LA LIBRE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD, LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES LA EXIGENCIA DEL RESPETO AL MUNICIPIO LIBRE, EL FEDERALISMO LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN FUERAN REALIDAD, ACCIÓN NACIONAL DESDE SU FUNDACIÓN, BUSCÓ JUGAR UN PAPEL FUNDAMENTAL EN ESTA LUCHA, PARA EL AÑO 2000 SE LOGRÓ LA ALTERNANCIA EN EL GOBIERNO SINO ADEMÁS LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO RÉGIMEN CON LIBERTADES POLÍTICAS PLENAS CON UNA ECONOMÍA MODERNA, UN DESARROLLO HUMANO BASADO EN EL HUMANISMO, Y ACCESO A LA SOCIEDAD, AL BIEN COMÚN EL GOBIERNO TRANSCURRIÓ DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA EN SUS ORIENTACIONES FILOSÓFICAS, POLÍTICAS Y HUMANISTAS, EN ESTOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS NUESTRO PAÍS HA GOZADO DE LA MÁS AMPLIA LIBERTAD DE EXPRESIÓN CARACTERÍSTICA QUE DESAFORTUNADAMENTE CON COMPARTIMOS POR EJEMPLO EN

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

65

NUESTRO ESTADO Y EN MUCHOS OTROS, NUNCA COMO HOY SE HA PERMITIDO LA LIBRE EXPRESIÓN DE LAS IDEAS, Y DE LAS CRÍTICAS A LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO, ESTO HA SIDO ASÍ PORQUE DURANTE DÉCADAS, NUESTRO PARTIDO INSISTIÓ EN LA URGENTE NECESIDAD DE ELLO, COMO SEGUIMOS INSISTIENDO EN DURANGO PARA QUE ELLO SUCEDE Y EN DONDE NO SOLO NO VEMOS AVANCES SINO EN MUCHOS SENTIDOS RETROCESOS, POR ESO SI ALGO TAMBIÉN PODEMOS EN JUSTICIA RECONOCER ES LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LA LIBERTAD POLÍTICA QUE SE HA DADO EN ESTE SEXENIO, SI NO FUERA ASÍ LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN COMO LA MANIFIESTO DIFÍCILMENTE VERÍAMOS COMO VEMOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE DURANGO LA ENVESTIDA DEL PROPIO GOBERNADOR, DE ÉL PERSONALMENTE CONTRA EL GOBIERNO FEDERAL, DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE CALDERÓN SE HAN RESPETADO COMO NUNCA LOS PRINCIPIOS FEDERALISTAS QUE ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y ASÍ MISMO SE FORTALECIÓ EL FEDERALISMO Y SE LOGRÓ EN LOS HECHOS QUE EL PRINCIPIO DEL MUNICIPIO LIBRE FUESE UNA REALIDAD EN NUESTRO PAÍS Y QUE LA SOBERANÍA Y LA LIBERTAD SE EJERCIERAN EN LOS ESTADOS QUE INTEGRAN NUESTRA NACIÓN, EL FEDERALISMO IMPLICA NECESARIAMENTE RESPONSABILIDAD EN LOS ACTOS DE GOBIERNO Y ASÍ SE ENTENDIÓ POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL Y POR ELLO SE HA EXHORTADO RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES A QUE EJERZAN CON RESPETO, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA LAS LABORES Y RECURSOS QUE LES FACULTA LA LEY, EL



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

66

FEDERALISMO IMPLICA POR TANTO RENDICIÓN DE CUENTAS A LA SOCIEDAD PARA QUE ESTA ESTÉ ENTERADA DE MANERA OBJETIVA, SISTEMÁTICA Y TRANSPARENTE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SITUACIÓN QUE HEMOS VISTO AÑO CON AÑO, COMO SE DAN A NIVEL FEDERAL Y COMO NO SE DA A NIVEL ESTATAL, LA RECIENTE APROBADA LEY FEDERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PRESENTADA EL UNO DE SEPTIEMBRE EN ESTE AÑO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, COM INICIATIVA PREFERENTE POR PARTE DEL PRESIDENTE CALDERÓN, ES MUESTRA ME PARECE CLARA DE ESTE COMPROMISO POR COMBATIR LOS EXCESOS EN LOS QUE PUDIERAN CONCURRIR GOBIERNOS ESTATALES O MUNICIPALES, QUE EN ALGUNAS OCASIONES ENDEUDAN A SUS COMUNIDADES O A SUS ESTADOS INCLUSO EN ALGUNAS OCASIONES ILEGALMENTE, COMPROMETIENDO CON ELLO SU FUTURO Y EL DESARROLLO DE GENERACIONES POR VENIR, ESTA INICIATIVA PRESENTADA SI AL FINAL DE SU SEXENIO, ES PARTE DE LA PRESENTADA YA ANTERIORMENTE Y EN VIGOR QUE HA IDO POCO A POCO ABONANDO A ESA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE TODAVÍA EN MÉXICO EN ALGUNOS ESTADOS ESTÁ POR VENIR, MÉXICO VIVE EN UN CONTEXTO DE GLOBALIZACIÓN DEL CUAL NINGÚN PAÍS DEL MUNDO ESCAPA, LA DELINCUENCIA SE HA ORGANIZADO NO SOLAMENTE POR PAÍSES, SINO QUE SE HA CONSTITUIDO EN VERDADERAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PARA ACUMULAR ENORMES CANTIDADES DE DINERO Y PROPIEDADES POR MEDIO DEL ATAQUE PERVERSO Y DESPIADADO HACÍA LAS SOCIEDADES, EN NUESTRO PAÍS EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

67

ORGANIZADA, ES UN HECHO IRREFUTABLE, EL PRESIDENTE CALDERÓN DESDE EL INICIO DE SU GESTIÓN SE PROPUSO RECUPERAR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD DE LOS MEXICANOS ASÍ COMO PREVENIR LA VIOLENCIA Y CONSTITUIR LOS CIMIENTOS DE UNA SEGURIDAD AUTÉNTICA Y DURADERA, SE ENFRENTÓ COMO NUNCA ANTES A LA CRIMINALIDAD LA CUAL HA ENCONTRADO EN MUCHAS OCASIONES LA COMPLICIDAD Y PROTECCIÓN DE AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES SE TENÍA QUE COMBATIR A LOS DELINCUENTES PORQUE REPRESENTAN LA PRINCIPAL AMENAZA A LA PAZ Y A LA LIBERTAD DE LOS MEXICANOS, ASÍ COMO A LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, EN MUCHAS OCASIONES SE HIZO UN LLAMADO A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA DEPURAR POLICÍAS Y APLICAR CONTROLES DE CONFIANZA Y A COMBATIR LA CORRUPCIÓN, DESAFORTUNADAMENTE ESTE LLAMADO NO FUE ATENDIDO OPORTUNAMENTE E INCLUSO EN LUGARES COMO DURANGO ESTA SITUACIÓN ES DESCALIFICADA POR EL PROPIO EJECUTIVO ESTATAL AÚN CUANDO LAS CIFRAS MUESTRAN QUE DURANGO ES UNO DE LOS ESTADOS MÁS ATRASADOS EN LA CERTIFICACIÓN DE CONFIANZA DE SUS POLICÍAS ESTATALES ALGUNOS DE ELLOS INCLUSO SE DEDICAN A ATACAR EDILES MUNICIPALES, CABE DESTACAR QUE 22 DE 37 CRIMINALES MÁS BUSCADOS POR LA PGR, Y POR ORGANISMOS INTERNACIONALES FUERON DETENIDOS Y TAMBIÉN FUERON ENCARCELADOS MÁS DE 230 LÍDERES Y LUGARTENIENTES DE TODAS LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES, LA LUCHA EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, NO SOLAMENTE SE HA LIBRADO EN EL



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

68

CAMPO DE LA PERSECUCIÓN POLICIACA SINO TAMBIÉN BASADO EN LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, Y LA RENOVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE IMPARTIR Y ADMINISTRAR JUSTICIA, ESTA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD SE SUSTENTÓ EN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, Y EN APERTURA TOTAL AL ESCRUTINIO NACIONAL EN ESTE RUBRO EN CONCORDANCIA CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DEL AÑO 2011 EL PRESIDENTE CALDERÓN IMPULSÓ IMPORTANTES AJUSTES AL MARCO LEGAL PARA GARANTIZAR UN ESCRUPULOSO EJERCICIO DE LAS GARANTÍAS Y DERECHOS UNIVERSALES, DESDE HACE DOCE AÑOS EN NUESTRO PAÍS YA NO HAY CABIDA PARA EL PRESIDENCIALISMO AUTORITARIO, ESPEREMOS QUE NO REGRESEN, ESTE HA SIDO DESTERRADO EN ESTOS DOCE AÑOS Y BUSCADO A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES, FORTALECER A LAS INSTITUCIONALES, DE IGUAL MANERA NO EXISTE MÁS O NO EXISTIÓ EN ESTOS DOS AÑOS UN PARTIDO QUE USE Y ABUSE DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE GOBIERNO Y CON ELLO CORROMPA Y SOMETA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Y CONTROLE POLÍTICAMENTE A LA SOCIEDAD, HOY MÉXICO A NIVEL FEDERAL, CUENTA CON UNA DEMOCRACIA EFECTIVA QUE SE CONCRETA EN LOS AVANCES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA DEMOCRACIA AL RECONOCERSE LA INICIATIVA CIUDADANA, LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, LA CONSULTA POPULAR Y LA INICIATIVA PREFERENTE, TODAS ESTAS PROPUESTAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA DE REFORMA POLÍTICA PRESENTADA EN DICIEMBRE DEL 2009, AL CONGRESO DE LA UNIÓN



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

69

POR EL PRESIDENTE CALDERÓN, RECORDEMOS TAMBIÉN LAS REFORMAS EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS ELEVADAS EN EL 2011, A RANGO CONSTITUCIONAL, EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS SE HA DADO UN CONTUNDENTE IMPULSO COMO NUNCA A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE LA TRANSPARENCIA, EL PAÍS CUENTA HOY CON UNA LEY DE AMPARO QUE ENTRE OTROS LOGROS SE AMPLÍE EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE NUESTRO JUICIO DE AMPARO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES, EN ESTE MARCO PODEMOS ASEGURAR SIN RESERVAS QUE SE HAN CONSTRUIDO LOS ACUERDOS NECESARIOS CON LOS OTROS PODERES DE LA UNIÓN Y ÓRDENES DE GOBIERNO CON ESTRICTO APEGO AL MARCO LEGAL EN ARAS DE ATENDER OPORTUNAMENTE LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, EN MATERIA ECONÓMICA A PESAR DE LA CRISIS VIVIDA CONSIDERADA UNA DE LAS MÁS FUERTES E IMPORTANTES DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS EN EL MUNDO, EL PAÍS ES HOY MÁS FUERTE Y SE TIENEN RESERVAS INTERNACIONALES EN EL BANCO DE MÉXICO, SE INCREMENTÓ LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN NUESTRO PAÍS, SE VUELVE UN REFERENTE MUNDIAL EN EL MANEJO DE SU ECONOMÍA, LAS MEDIDAS TOMADAS CON OPORTUNIDAD PERMITIERON AL GOBIERNO FEDERAL AMORTIGUAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS FINANCIERA ORIGINADA EN EL 2008, MIENTRAS OTROS PAÍSES INCLUSO DESARROLLADOS VIVEN EL RIESGO DE LA QUIEBRA FINANCIERA Y OTROS TIENEN QUE REDUCIR INSOSTENIBLES DÉFICIT FISCALES MÉXICO LLEVA DESPUÉS DE ESA



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

70

CRISIS TRES AÑOS DE CRECIMIENTO CONTINUO UNA EXPANSIÓN DEL 16 POR CIENTO DESDE MEDIADOS DEL 2009, EN MATERIA DE EMPLEO HABIENDO SABIENDO QUE HAY UN DÉFICIT DE ACUERDO A LO QUE ESTE PAÍS NECESITA SE HAN GENERADO MÁS DE 2 MILLONES 240 MIL EMPLEOS DESDE EL AÑO 2007, LA PRODUCCIÓN EN FRANCO DECLIVE, DE UN AÑO PARA OTRO QUE SE PERDIERON 200 MIL BARRILES DE PRODUCCIÓN DIARIOS Y PEMEX SE ESTABILIZÓ Y EMPIEZA A CRECER NUEVAMENTE SE IMPULSÓ EN EL RUBRO DE COMUNICACIONES A MÁS DE 500 ESTACIONES DE A.M. A F.M., SE COMENZÓ LA TRANSICIÓN DE RADIO A TELEVISIÓN DIGITAL Y SE ELIMINÓ EL REZAGO QUE HABRÍA EN EL REFRENDO DE CONCESIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN, EN EL COMBATE A LA POBREZA EN EL COMBATE A LA POBREZA SE AUMENTÓ DE 5 A SEIS MILLONES LAS FAMILIAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA OPORTUNIDADES Y SE ALCANZÓ UNA COBERTURA DEL CIENTO POR CIENTO EN LA COBERTURA PARA LOS MEXICANOS Y LAS MEXICANOS MÁS VULNERABLES, QUE NO LO TENÍAN SIENDO ESTO UNO DE LOS GRANDES LOGROS ME PARECE DE ESTA ADMINISTRACIÓN, MÉXICO EN EL 2011 RECIBIÓ A MÁS DE 23 MILLONES DE TURISTAS INTERNACIONALES, SIN CONTAR LOS QUE LLEGAN POR CRUCEROS Y LOS QUE CRUZAN POR LA FRONTERA, QUE SON CASI 50 MILLONES, LA PRESENCIA Y LIDERAZGO DE MÉXICO, EN EL MUNDO ES HOY INCUESTIONABLE Y SE CONSOLIDA COMO UNA DE LAS ECONOMÍAS EMERGENTES MÁS SÓLIDAS Y COMO UNA NACIÓN QUE IMPULSA EL FEDERALISMO EN DEFENSA DE LA PAZ MUNDIAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESTO ES PARTE DE ESE BALANCE AL QUE



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

71

QUISIÉRAMOS CONVOCAR A LA SOCIEDAD DURANGUENSE Y DESDE LUEGO A QUIENES SOMOS ACTORES EN ESTE DEVENIR POLÍTICO ESTATAL, DECIR TAMBIÉN QUE DURANGO HA SIDO UNO DE LOS MUCHOS ESTADOS BENEFICIADOS EN ESTOS DOS SEXENIOS, EN CONTRAPARTE CON EL DISCURSO OFICIAL, QUE HA CUESTIONADO LAS APORTACIONES Y EL ESFUERZO EN CONJUNTO ANEXO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, LOS GOBERNADORES DEL ESTADO Y LOS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, LA DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE LA APORTACIÓN EN TÉRMINOS DE LAS APORTACIONES, EL DISCURSO CONTINUO DE LOS RECORTES Y EN DONDE PODEMOS ACREDITAR CON DOCUMENTOS ESTATALES, NI SIQUIERA FEDERALES, QUE EN ESTOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS, EN DURANGO NO SOLO NO HUBO RECORTES SIN QUE HUBO MUCHO MÁS DINERO QUE EL QUE SE PRESUPUESTÓ, TAN SOLO EN EL 2011, ESE AÑO EN DONDE SE INTENSIFICÓ ESTE DISCURSO DE LOS RECORTES, EL ESTADO RECIBIÓ CASI 5 MIL MILLONES DE PESOS ADICIONALES A LOS QUE TENÍA PRESUPUESTADOS, Y ESTO DESDE LUEGO O ES UN ASUNTO DE AGRADECIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y A LOS POLÍTICOS NO ESTÁN NI ESTAMOS PARA QUE SE NOS AGRADEZCA EL TRABAJO QUE REALIZAMOS PORQUE ESA ES NUESTRA OBLIGACIÓN, PERO SI ES EL RECONOCIMIENTO AL TRABAJO REALIZADO, UN TRABAJO QUE NO PUEDE DARSE SOLO DESDE UN ORDEN DE GOBIERNO, NI ES EL GOBIERNO ESTATAL POR SÍ SOLO EL QUE PUEDE CONTRIBUIR AL DESARROLLO NI ES EL GOBIERNO FEDERAL, ES EL TRABAJO CONJUNTO COMO EL QUE HA HABIDO EN ESTOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS EN EL QUE

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

72

LOS GOBIERNOS FEDERALES, CONVIVIERON CON TRES GOBERNADORES ESTATALES, EL LICENCIADO ÁNGEL SERGIO GUERRERO MIER, ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS Y JORGE HERRERA CALDERA, POR ESO ME PARECE QUE EN ESE AMBITO ES IMPORTANTE LA REFLEXIÓN, CONVOCAR A LA REFLEXIÓN Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ME PARECE EN ESTAS ÚLTIMAS SEMANAS HAN SIDO DE ALGUNA FORMA MUCHO MÁS CONDUCTOS A INFORMAR AQUELLO QUE DESDE LA VICEGOBERNATURA DEL ESTADO....

PRESIDENTE: TIEMPO SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: SE PRETENDE, A DE ALGUNA FORMA TRATAR DE REFLEJAR EN LOS HECHOS LO QUE ESTE SEXENIO SE HA RECIBIDO, ESTAREMOS ATENTOS A LO QUE EL PRESIDENTE CALDERÓN RESPONDA HOY, AL GOBERNADOR HERRERA CALDERA, QUE EN LA PRESENCIA SIEMPRE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL Y CUANDO SE VA EL PRESIDENTE CALDERÓN DICE TOTALMENTE LO CONTRARIO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, HA SIDO RETIRADO.

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

73

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ.

DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, DE NUEVA CUENTA, HECHOS DE VIOLENCIA ACONTECEN AL INTERIOR DE LOS PENALES DEL ESTADO DE DURANGO, EL 24 DE NOVIEMBRE DOS HOMBRES QUE ESTABAN INTERNADOS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE GÓMEZ PALACIO FUERON ASESINADOS AL INTERIOR DEL MISMO, SEGÚN SE DIJO TRAS SUSCITARSE UN MOTÍN DE PROTESTA EN CONTRA DE LA POLICÍA ESTATAL ACREDITABLE QUE PRETENDÍA INGRESAR AL CENTRO PENITENCIARIO PARA TRASLADAR A UN GRUPO DE REOS A OTRA CÁRCEL CON APOYO DEL EJÉRCITO MEXICANO, LAS AUTORIDADES FUERON INCAPACES DE EVITAR TALES HECHOS, AL CONTRARIO AL INGRESAR AL PENAL ENCONTRARON A LOS INTERNOS EJECUTADOS QUE HABÍAN INGRESADO EL 17 DE NOVIEMBRE AL CENTRO PENITENCIARIO Y DE ACUERDO A INFORMACIÓN PERIODÍSTICA IBAN A SALIR LIBRES EL PASADO FIN DE SEMANA POR FALTA DE PRUEBAS, LOS CUERPOS DE LOS ASESINADOS PRESENTABAN MÚLTIPLES HERIDAS CAUSADAS POR INSTRUMENTO PUNZOPENETRANTE ESTE TIPO DE DELITOS AL INTERIOR DE LOS PENALES EN DURANGO, Y OTRAS PARTES DEL PAÍS, HAN SIDO RECURRENTES DESDE HACE VARIOS AÑOS, RECIENTEMENTE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EMITIÓ UNA

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

74

RECOMENDACIÓN DIRIGIDA AL GOBIERNO DE DURANGO, Y A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, RELACIONADA CON EL TRATO CRUEL Y LA MUERTE DE OTRAS DOS PERSONAS EN HECHOS OCURRIDOS EN EL CERESO DE GÓMEZ PALACIO, EL DOCUMENTO FUE EMITIDO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, LA CNDH, RECOMENDÓ QUE SE IMPLEMENTARAN PROGRAMAS INTEGRALES DE CAPACITACIÓN A DICHO CERESO PARA LLEVAR A CABO UN MANEJO Y CONTROL EFECTIVO DE LAS SITUACIONES QUE PUDIERAN PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA O VIDA DE LOS RECLUSOS, EN ESE CASO LA CNDH MENCIONÓ LA PRESENCIA DE ELEMENTOS DE COMISIÓN SUFICIENTES PARA DECLARAR LA EXISTENCIA DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR LO QUE FORMULÓ LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR, Y LA FISCALÍA GENERAL PIDIENDO QUE SE REALIZARAN LAS AVERIGUACIONES PERTINENTES Y SE DETERMINARAN LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEDENA Y DEL CERESO DE GÓMEZ PALACIO QUE INTERVINIERON EN LOS HECHOS Y VIOLACIONES, COMO RESPUESTA EL GOBIERNO DEL ESTADO ACEPTÓ LA RECOMENDACIÓN QUE HIZO LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, CON GRAVES OMISIONES EN EL MANEJO Y CONTROL DE DICHO CENTRO PENITENCIARIO Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO INFORMÓ QUE SE TOMARÍAN MEDIDAS PARA ATENDER ESA SITUACIÓN, ASÍ MISMO DICHO FUNCIONARIO COMENTÓ QUE NO ES UNA PROBLEMÁTICA EXCLUSIVA DEL ESTADO, SINO UN FENÓMENO QUE OCURRE A NIVEL NACIONAL Y



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

75

QUE ESO OBLIGA A INTENSIFICAR MEDIDAS Y ATENCIÓN NECESARIA EN LOS CENTROS EN MENCIÓN PARA QUE ESTO NO SE REPITA O QUE SE DESAPAREZCAN ESTE TIPO DE PRÁCTICAS, CIERTAMENTE ESTE FENÓMENO NO ES EXCLUSIVO DE DURANGO, HAY OTROS ESTADOS QUE TAMBIÉN SE HAN DISTINGUIDO POR TENER LAS ACCIONES MÁS CONFLICTIVAS DEL PAÍS, DONDE AÑO CON AÑO NUMEROSAS PERSONAS MUEREN ASESINADAS AL INTERIOR DE ESOS PENALES SIN QUE LAS AUTORIDADES CARCELARIAS PUEDAN O QUIERAN EVITARLO, LAMENTABLEMENTE LOS PENALES, CÁRCELES Y PRISIONES DEL PAÍS ESTÁN CONVERTIDOS EN VERDADERAS ESCUELAS DEL CRIMEN DONDE LOS HOMICIDIOS SON DE LO MÁS COMÚN, CABE MENCIONAR QUE AL INICIO DEL SEXENIO QUE ESTÁ YA POR TERMINAR, SE PROMETIÓ LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO BASADA EN EL TRABAJO Y LA COORDINACIÓN DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA MEJORAR LOS MECANISMOS DE READAPTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS INTERNOS PERO LOS RESULTADOS DEMUESTRAN QUE NO HUBO AVANCE EN LA MATERIA, A PROPÓSITO DE LA ACTUAL SITUACIÓN EL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO EL DOCTOR EN DERECHO POR LA UNAM, SERGIO GARCÍA RAMÍREZ SEÑALA QUE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN ACTUALMENTE LOS RECLUSORIOS EN MÉXICO DE ACUERDO CON TODA LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA QUE DISPONEMOS NO ES DE NINGUNA MANERA UNA SITUACIÓN SATISFACTORIA QUE HAN OCURRIDO EN NUMEROSOS INCIDENTES EN MUCHAS OCASIONES SUMAMENTE GRAVES, CONSISTENTES EN SUICIDIOS MOTINES, EVASIONES, MÚLTIPLES

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

76

HECHOS DE SANGRE, INCLUSO DELINCUENCIA PROPICIADA O GENERADA DESDE EL INTERIOR DE ESTOS RECLUSORIOS, EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE DURANGO, SEÑALA QUE LA SEGURIDAD PENITENCIARIA ES UNA FUNCIÓN QUE DEPENDE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA RECLUSIÓN DE LAS PERSONAS A DISPOSICIÓN DEL PODER JUDICIAL ESTATAL O FEDERAL, Y EN CALIDAD DE IMPUTADOS, O VINCULADOS A PROCESO, ASÍ COMO DE LOS SENTENCIADOS EN CUMPLIMIENTO DE LA PENA DE PRISIÓN, ASUME EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO, ATENDIENDO LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE POR CUALQUIER MOTIVO SE ENCUENTREN EN ELLAS, UN ESTADO MODERNO Y EFICAZ EJERCE EL USO EXCLUSIVO Y LEGÍTIMO DE LA FUERZA PARA PODER ASEGURAR EL ORDEN INTERNO, NO DELEGA NI PERMITE A PERSONA O GRUPO QUIENQUIERA QUE SEA QUE LO EJERZA, BAJO CUALQUIER PUNTO DE VISTA ES PERFECTAMENTE INACEPTABLE QUE HECHOS DE VIOLENCIA SUCEDAN IMPUNEMENTE EN LAS CÁRCELES DONDE SE SUPONE QUE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA TIENEN EL MANEJO Y EL CONTROL Y PARA LO CUAL CUENTAN CON LOS MEDIOS Y RECURSOS QUE SE LES ASIGNA, SIN LOS PENALES NO SE HACE VALER ESTE PRINCIPIO, Y DEBER DE LA AUTORIDAD MENOS SE PODRÁ GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS QUE VIVIMOS EN EL EXTERIOR DE LAS PRISIONES, DESDE ESTA TRIBUNA ME PRONUNCIO PARA QUE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO DEN CABAL



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

77

CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE RESPECTO AL TEMA HA EMITIDO LA CNDH Y QUE EN EL CASO ESPECÍFICO DE DURANGO, REALMENTE SE MUESTRE COMO UNA ENTIDAD QUE SABE ESCUCHAR Y ACATAR LAS RECOMENDACIONES, CONFORME A LA VOLUNTAD QUE EN ESE SENTIDO HAN EXPRESADO QUIENES LO GOBIERNAN Y QUE SE AGILICEN E INCREMENTEN LAS MEDIDAS PARA ATENDER EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LOS FENÓMENOS DE VIOLENCIA EN LOS CENTROS DE INSERCIÓN DEL ESTADO, PARA QUE DESAPAREZCAN DEFINITIVAMENTE ESE TIPO DE HECHOS QUE NUESTRAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA SEAN CAPACES DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA VIDA DE LOS RECLUSOS, QUE SE HAGA VALER LA LEY AL INTERIOR DE LOS PENALES, QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS, ES SU FACULTAD Y ES SU OBLIGACIÓN, ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: POR LO CUAL, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY QUIERO A UNOS DÍAS DE QUE TERMINE EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONGRESO PARA SER EXACTOS SEIS SESIONES, HACER UN EXHORTO RESPETUOSO A TODOS LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS PARA QUE RESUELVAN DE UNA VEZ



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

78

LOS PENDIENTES QUE TENEMOS QUE PUEDAN TRAERSE DICTÁMENES A ESTE PLENO QUE SI ES NECESARIO SESIONEMOS DÍAS EXTRAS QUE ASÍ COMO A VECES TENEMOS VOLUNTAD PARA SESIONAR EN SÁBADO Y EN DOMINGO Y SACAR LO QUE ES URGENTE O LO QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO TIENE COMO ASUNTOS, LO HAGAMOS EN FUNCIÓN DE LOS PENDIENTES QUE HAY EN LA LEGISLATURA, SE NOS ESTÁ ACABANDO EL TIEMPO O NO QUEREMOS ENTENDERLO EL AÑO QUE VIENE TENDREMOS EL ÚLTIMO PERÍODO Y VAMOS A ESTAR INMERSOS EN CAMPAÑAS POLÍTICAS, NO NOS HAGAMOS, TODOS VAMOS A ANDAR EN LA GRILLA, PA QUE LE DAMOS VUELTAS, LO QUE NO HAGAMOS YA DE AQUÍ A DICIEMBRE PRINCIPIOS DE ENERO SE ACABÓ ESTA LEGISLATURA, ESTÁ POR TERMINAR, ENTENDÁMOSLO, CÓMO ES POSIBLE Y LO DIGO CON RESPETO QUE MEJOR ESTEMOS PROCESANDO Y DEDICÁNDOLE TIEMPO EL DÍA DE HOY A UN HIMNO CON TODO RESPETO PARA LOS CREADORES Y LOS ARTISTAS Y LA GENTE QUE LE GUSTA ESO, PERO MEJOR LE ESTAMOS DEDICANDO TIEMPO A DICTAMINAR UN HIMNO PORQUE ANDAMOS VOLADOS, ANDAMOS LOQUITOS CON LO DEL 450, MEJOR UN HIMNO QUE CREAR DE UNA VEZ POR TODAS EL INSTITUTO ESTATAL DE LA SENECTUD, PARA ATENDER CON POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO A LOS ADULTOS MAYORES, MEJOR ESTAMOS PENSANDO EN LETRAS DE ORO Y EN OCURRENCIAS A VECES, LO DIGO CON RESPETO QUE EN APROBAR UNA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO QUE TIENE AHÍ MÁS DE UN AÑO CONGELADA, QUE POR CONSULTAS EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y POR SUGERENCIAS Y POR APORTACIONES YA ESTUVO, NO



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

79

CREO QUE NO HAYAMOS RECIBIDO YA A MUCHOS ACTORES COMO PARA DECIR SI O NO Y VÁMONOS, TENEMOS AHÍ CONGELADA LA LEY DE DESARROLLO RURAL, EL DIPUTADO PEDRO SILERIO HIZO FOROS, RECORRIÓ EL ESTADO, SE ESFORZÓ Y TIENE SIETE MESES AHÍ GUARDADA, PORQUÉ NO SALE, CUÁL ES LA RAZÓN, EL PRIMER TEMA QUE TRAJIMOS A ESTA TRIBUNA Y LO TRAJE YO FUE EL DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ HACE DOS AÑOS Y MEDIO Y TODAVÍA NO TENEMOS LEY, PORQUÉ, YA PASARON LAS ELECCIONES DE TODOS LOS DIRECTORES Y NO SE REELIGIÓ AFORTUNADAMENTE NINGUNO, YA PASÓ LA REVISIÓN CONTRACTUAL DE LOS SINDICATOS, YA VAN A PASAR LAS POSADAS YA ESTOY INVITADO EL 6 DE DICIEMBRE A LA PRIMERA EN LA FACULTAD DE DERECHO, Y TODAVÍA NO TENEMOS LA LEY, Y LES DIGO, TRAEMOS 40 NUEVAS LEYES, INICIATIVAS DE NUEVA LEYES SON 40, CUÉNTENLAS COMPAÑEROS Y, PARA CUANDO, PARA ABRIL O PARA MAYO, NO YA SE VA A HABER ACABADO ESTO, AHÍ ESTÁ UNA IDEA QUE ES IMPORTANTÍSIMA Y QUE NO QUEREMOS ENTENDER QUE ES EL FUTURO Y ES EL PRESENTE YA DE LA HUMANIDAD, EL MEDIO AMBIENTE, NUESTRA COMPAÑERA ZAMORA PRESENTÓ UNA INICIATIVA PARA CREAR LA PROCURADURÍA DEL MEDIO AMBIENTE AQUÍ EN EL ESTADO, Y NO HA CAMINADO, NO, NO SE HA DESECHADO AHÍ ESTÁ Y LA VERDAD ES QUE NO ESTAMOS AVANZANDO, NOS GANA EL DÍA A DÍA, NOS GANA LO INMEDIATO, NOS GANA LO URGENTE, NOS GANA LO QUE NOS ENVÍA BICENTENARIO, NOS GANA EL QUEDAR BIEN Y EL CUMPLIR BIEN CON LO QUE CREEMOS QUE ES LO QUE LE IMPORTA A LA GENTE Y NO ES CIERTO HAY TEMAS QUE LE IMPORTAN A



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

80

LA GENTE QUE NO HEMOS ATENDIDO, ENTONCES DE VERDAD NO SE COMO EXPRESÁRSELOS NO SE COMO DECÍRSELOS YO SE QUE EN LAS COMISIONES HAN TRABAJADO, ME CONSTA, A VER EL DIPUTADO GARZA HA TRABAJADO MUCHO, HA HECHO FOROS, HA HECHO REUNIONES SE HA REUNIDO AQUÍ Y EN LA LAGUNA CON LOS ADULTOS MAYORES Y CON LA GENTE QUE TIENE INTERÉS EN ESA LEY EN ESE INSTITUTO, NO ES ASUNTO DE ÉL, ÉL HA TRABAJADO PERO ME PARECE QUE ESTAMOS ANCLADOS Y ATORADOS Y QUÉ LÁSTIMA QUE NO ESTÉ EL PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN PERO ESTÁ EL COORDINADOR PARLAMENTARIO DEL PAN, Y ESTÁ EL COORDINADOR PARLAMENTARIO DEL PANAL, NO YA NO ESTÁ, DEL NUEVA ALIANZA, PARA QUE HAGAMOS ALGO PORQUE PARECIERA QUE NO HAY VOLUNTAD POLÍTICA PUES NO LE DEMOS VUELTA, PARECE QUE NO HAY VOLUNTAD POLÍTICA, AHÍ ESPÉRATE, AHÍ DETENLO, NO LE MUEVAS, AHÍ QUE SE QUEDE, PASANDO ESTO, EL MES QUE VIENE, EL SIGUIENTE PERÍODO, AHÍ ESTÁ TODO DETENIDO, PUES ENTONCES HAY INTERESES POLÍTICOS Y HAY PERSONAJES FUERA DE ESTE CONGRESO CON TODO RESPETO, QUE NO QUIEREN QUE SE AVANCE QUE NO QUIEREN QUE SE CUMPLAN COMPROMISOS, INCLUSIVE DE CAMPAÑA COMO EL DEL INSTITUTO DE LA SENECTUD, EH, LOS PRIÍSTAS RECORDARÁN QUE LO FIRMAMOS ANTE NOTARIO PÚBLICO, BUENO LOS DE MAYORÍA, LOS DE MAYORÍA, LO FIRMAMOS ANTE NOTARIO PÚBLICO, AHÍ ESTÁ NUESTRA FIRMA, AHÍ ESTÁ NUESTRO COMPROMISO, Y YA VAMOS A ACABAR, NO ERA COMPROMISO DE JORGE HERRERA GOBERNADOR, NI DE ADÁN EL PRESIDENTE, ERA DE JORGE DE ADÁN Y DE LOS DIPUTADOS, ELLOS



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

81

PUEDEN, BUENO ADÁN YA NO, JORGE PUEDE TODAVÍA TRES AÑOS MÁS EL GOBERNADOR ESPERAR, PERO LOS DIPUTADOS YA NOS VAMOS, COMPROMISO INCUMPLIDO EH, FIRMADO ANTE NOTARIO, QUE PORQUE NO HAY LANA, A NO BUENO PUES ESO HUBIÉRAMOS PENSADO CUANDO TUVIMOS LA FABULOSA IDEA DE OFERTARLO EN CAMPAÑA, Y VEO QUE POR EJEMPLO YA NO ESTÁ SERGIO URIBE EN LA NUEVA LEY O EN, A ACÁ ESTÁ SERGIO, DISCULPA, EN LA REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO YA VIENE UN INSTITUTO DE EMPRENDEDURÍA, O SEA PARA JÓVENES EMPRENDEDORES HAY ENCABEZANDO O MOVIENDO EL HIJO DE RAFAEL HERRERA PIEDRA, Y SE ME HACE QUE PARA ESO SI VA A HABER VOLUNTAD Y PRESUPUESTO Y SE VA A CREAR PRIMERO QUE EL DE LA SENECTUD, NO, DIGO O SEA QUE BUENO QUE SE GENEREN TAMBIÉN LOS ESPACIOS PARA LOS JÓVENES EMPRESARIOS, NO ESTOY EN CONTRA DE ESO, PERO ME PARECE QUE ESTO SE MUEVE POR VOLUNTADES, POR IMPULSOS, POR AFECTOS Y POR DESEOS, NO POR PRIORIDADES NI POR NECESIDADES, Y NO ESTOY DE ACUERDO, VAMOS A UNA REFORMA DEL ESTADO QUE ESTÁ POR TERMINAR LA CONSULTA, PUES VAMOS A VER QUE SALE, QUE PRODUCTO HAY, PORQUE SI EN LO DOMÉSTICO, SI EN EL DÍA A DÍA NO PODEMOS, PODREMOS UNA EMPRESA MÁS GRANDOTA NO LO SE, AHÍ ESTÁ MI PROYECTO DE NUEVA CONSTITUCIÓN COMPLETITA Y YO ESPERO QUE ME LO APRUEBEN O ME LO DESECHEN CON FUNDAMENTO BIEN EXPLICADITO PORQUÉ SI O PORQUÉ NO ARTÍCULO POR ARTÍCULO, PORQUE LUEGO TAMBIÉN SOMOS BUENOS PARA DESECHAR, PERO NO EXPLICAMOS



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

82

PORQUÉ NO, AHÍ ECHAMOS UN ROLLO Y YA SE DESHIZO ADIÓS Y SI EL INSTITUTO QUE SE QUE YA HAY NUEVOS PROFESIONISTAS VALIOSOS COMO EL ABOGADO DANTE, QUE YA SE INCORPORÓ DANTE ALFARO Y ESTUDIOSOS DEL DERECHO DE LA MAESTRÍA A LOS INSTITUTOS Y A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, BUENO PUES SI ES NECESARIO QUE SE REFUERCE EL INSTITUTO HAY QUE REFORZARLO PERO EL INSTITUTO TAMBIÉN YO CREO QUE HACE SU ESFUERZO PERO TAMBIÉN LE DICTAN LÍNEA Y LE DICTAN CONSIGNA, Y AL LICENCIADO BONILLA TAMBIÉN LE DICEN, ESTO ES URGENTE, ESTO ES PARA YA, ESTO NO, AHÍ SE PUEDE ESPERAR, NO, NO SE PUEDEN ESPERAR MUCHAS COSAS, ENTONCES DISCÚLPENME PERO PUES EL TIEMPO SE ESTÁ ACABANDO, Y A PROPÓSITO EL TIEMPO SE ESTÁ ACABANDO, TODAVÍA VAMOS PEOR, LAS COSAS QUE AQUÍ PROPONEMOS QUE YA NO DEBERÍAMOS DE PROPONER INICIATIVAS, EH, YA NO DEBERÍAMOS DE TRAER INICIATIVAS PORQUE YA NOMÁS VAMOS A HACER MÁS GRANDOTE EL REZAGO, HAGAMOS LO QUE TENEMOS YA, YA NO TRAIGAMOS INICIATIVAS, YO VEO QUE TODOS LOS DÍAS HAY NUEVAS INICIATIVAS, BUENO PUES LA SEMANA PASADA PRESENTÉ UNA PORQUE ME HABÍAN DICHO QUE PARA PODER ESTAR EN LOS MEDIOS, HABÍA QUE PRESENTAR INICIATIVAS PORQUE ES LO QUE CONTABA, COMO SI LA CONTABILIDAD DE LAS INICIATIVAS FUERA EL TRABAJO LEGISLATIVO, O COMO SI A MÁS INICIATIVAS, MEJOR DIPUTACIÓN ERES, NO PUES SI LO QUE QUEREMOS ES QUE SE RESUELVAN AUNQUE SEAN UNA O DOS PERO QUE SALGAN, ROY GUERRERO HA HECHO EL MEJOR ESFUERZO POR PRESENTAR 20 O 30 Y HAN SALIDO



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

83

MENOS DE LA MITAD, Y BUENO YO DIJE PUES VOY A PRESENTAR UNA INICIATIVA, PERO AQUÍ EN ESTE CONGRESO TAMBIÉN HAY LÍNEAS DE PROMOVER EN LOS MEDIOS A LOS DIPUTADOS QUE SE QUIERE Y DE CASTIGAR Y DE NO SACAR A OTROS QUE NO SE QUIERE, O SEA HAY FAVORITOS, HABEMOS DIPUTADOS DE PRIMERA, DE SEGUNDA Y A LO MEJOR HASTA DE TERCERA, Y MI INICIATIVA NO FUE DIFUNDIDA POR LOS MEDIOS IMPRESOS CURIOSAMENTE, Y QUIERO HACER UN RECLAMO EN ESTA TRIBUNA, AUNQUE ME ESCUCHEN MUY POCOS PERO CON TODO RESPETO SE LOS DIGO AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE CONGRESO, PORQUE ÉL TRABAJA PARA LOS 30 DIPUTADOS, ES BIEN DIFÍCIL TENER 30 JEFES PERO ESA ES LA VERDAD, NO TRABAJA PARA EL PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN SOLAMENTE Y MUCHO MENOS PARA PERSONAS AJENAS A ESTE CONGRESO, Y SI NO APARECEN EN LOS MEDIOS LAS NOTAS DE LOS DIPUTADOS ES PORQUE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL NO QUIERE, PORQUE HAY CONVENIOS QUE NO CONOCEMOS LOS MONTOS POR CIERTO PORQUE EN ALGUNA OCASIÓN LO PEDÍ Y LO PREGUNTÉ AQUÍ Y NO ME LO QUISIERON DECIR, ME CONTESTARON ESCUETAMENTE CON UNA EVASIVA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA QUE HICE, PERO HAY CONVENIOS Y HAY RELACIÓN CON LOS DIRECTORES, Y A VECES SALEN OTRAS COSAS MENOS IMPORTANTES QUE ALGUNAS QUE SON IMPORTANTES O QUE PUDIERAN SER MÁS IMPORTANTES ENTONCES PARECE QUE AQUÍ PUES HAY UN TRATO DISCRIMINATORIO YO NO SE QUE LE HICE YO AL SEÑOR DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CONGRESO, PERO AQUÍ POCAS VECES



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

84

PIDO FAVORES, POCAS VECES LES PIDO QUE ME DIFUNDAN ALGO EN LOS MEDIOS, ME LA HE TENIDO QUE RIFAR SOLO, COMO LOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, QUE TAMBIÉN HAN TENIDO QUE HACER SUS ACUERDOS, SUS CONVENIOS Y RIFÁRSELA CON SU OFICINA DE COMUNICACIÓN PORQUE EN ESTE CONGRESO SALE LO QUE CONVIENE NADA MÁS, LAS CRÍTICAS QUE HACE EL PAN NO SALEN Y AL MARGEN DE QUE YO SEA DEL PRI Y QUE NO ESTÉ DE ACUERDO CON LO QUE ELLOS DIGAN TAMBIÉN ES UNA VOZ Y REPRESENTAN A CIUDADANOS QUE PAGAN IMPUESTOS DE LOS CUALES SE NUTRE EL TRABAJO DE ESTE CONGRESO Y LOS CONVENIOS QUE SE PAGAN A LOS MEDIOS EH, Y ESO NO SALE, SALEN LAS COSAS BUENAS, SALEN LAS FLORES AL EJECUTIVO, SALEN LAS PORRAS A QUE TODOS LO BONITO Y LO BUENO AHÍ ESTÁ Y A POCO TODO ESTÁ BIEN, A POCO TODO ESTÁ PERFECTO, NO DEBIERAN DE ENOJARSE LO FUNCIONARIOS, NI EL GOBERNADOR, NI EL PRESIDENTE MUNICIPAL NI NADIE, PORQUE DIGAMOS QUE ALGO ESTÁ MAL, NO PUES PARECE QUE LOS EXACERBAMOS Y LOS HACEMOS ENOJAR NO, AL CONTRARIO CORRÍGELO PARA QUE ESTÉ BIEN, O SEA NO PUEDE ESTAR TODO BIEN EN NINGÚN LADO DEL MUNDO ESTÁ TODO BIEN, CUANDO HA HABIDO COSAS BUENAS LAS HEMOS RECONOCIDO, Y LAS HEMOS DEFENDIDO PERO TAMBIÉN CUANDO HAY COSAS MALAS LAS HEMOS DICHO, PERO DE TODO LO QUE AQUÍ SE DIGA MAL, NO SALE NADA, Y SÍ YA ESTOY EMPEZANDO A CREER, YO ME RESISTÍA DIPUTADO SALUM, PERO YA ESTOY EMPEZANDO A CREER QUE SI HAY UN VICEGOBERNADOR DETRÁS DE ESTO QUE QUITA Y PONE, QUE DA LÍNEA, QUE

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

85

OBSTACULIZA, QUE PONE, SI, PUES YA LO HA DICHO MUCHAS VECES EL DIPUTADO SALUM, DON RAFAEL HERRERA PIEDRA, PUES YA ESTOY EMPEZANDO A PENSAR QUE SI, YO ME RESISTÍA Y AHORITA YA LE ESTÁN AVISANDO, EH, AHORITA YA LE ESTÁN AVISANDO, AQUÍ MISMO YA HAY QUIEN LE ESTÁ AHÍ PONIENDO EL MENSAJITO O EL DICTANDO, OYE ESTÁ DICHIENDO BENÍTEZ ESTO, YA, YA, PORQUE EN ESTE CONGRESO, MUCHOS QUEREMOS QUEDAR BIEN, LOS SEDUCE EL PODER, PENSAMOS QUE LOS SEXENIOS DURAN PARA SIEMPRE, SON SEIS AÑOS, EH, NOMÁS DURAN SEIS AÑOS, AFORTUNADAMENTE, ENTONCES CON ESTO TERMINO PRESIDENTE ES UN RECLAMO AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN PARA QUE HAGA BIEN SU TRABAJO Y QUE NO ATIENDA OTRAS LÍNEAS MÁS QUE LAS DE LOS 30 DIPUTADOS, QUÉ TENEMOS QUE HACER, OJALÁ Y NOS RESPONDIERA, OJALÁ NO SEA UNA EVASIVA Y NO DECIR NADA, OJALÁ Y HAYA UNA RESPUESTA, Y OJALÁ MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EN LOS PRÓXIMOS DÍAS HAGAMOS LO QUE NOS FALTA HACER PARA QUE ESTE CONGRESO NO SALGA TAN RASPADO PORQUE YA VAMOS AL FINAL, GRACIAS DISCÚLPENME, GRACIAS PRESIDENTE, ESTOY EN EL TIEMPO, MUY AMABLES POR ESCUCHARME.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

86

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SUSCRIBIMOS TOTALMENTE CADA UNA DE LAS PALABRAS DE MI COMPAÑERO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, LO AFIRMAMOS YO CREO QUE ES LAMENTABLE QUE LA FIGURA DE INICIATIVAS PREFERENTES IMPULSADAS POR EL VICEGOBERNADOR Y POR EL MISMO GOBERNADOR SON LAS ÚNICAS QUE PASAN FAX TRAC, YO CREO QUE ESTA SOBERANÍA LO QUE DEBE DE SER ES ESO, PRECISAMENTE UNA SOBERANÍA, UN PODER, EL CONTRAPESO QUE NO EXISTE EN ESTA ENTIDAD Y QUE ANTE LOS OJOS DE LA CIUDADANÍA SOLAMENTE SOMOS UNA COMPARSA DE LAS DECISIONES Y LOS DESIGNIOS NO SIEMPRE LOS ADECUADOS DEL EJECUTIVO, YO CREO QUE ESTO NOS DEBE LLAMAR A LA REFLEXIÓN Y RECONOZCO EL VALOR DE MI COMPAÑERO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, EN HACER ESTE POSICIONAMIENTO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN REPRESENTA MÁS DEL 35 POR CIENTO DE LA VOTACIÓN DE LOS DURANGUENSES, YO CREO SOLAMENTE QUEDAMOS NO VEO LA EXTRAÑEZA EN EL DIPUTADO SILERIO QUEDAMOS A 19 MIL VOTOS, DEL GOBERNADOR, YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SE NOS TOMA EN CUENTA Y QUE LAS VOCES TAMBIÉN DEL PRD, DEL PT, INCLUSIVE DE GENTE QUE NO PIENSA DIFERENTE DENTRO DEL PRI, COMO MI COMPAÑERO BENÍTEZ, DE ROY GUERRERO DEBEN SER ESCUCHADOS, ES IMPORTANTE QUE EN EL MÉXICO MODERNO, CONTEMPORÁNEO EXISTA LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y EL RESPETO Y LA DIFUSIÓN DE ESAS IDEAS, EL TRABAJO EN LAS COMISIONES TAMBIÉN AQUÍ QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO A MIS COMPAÑEROS DE LA



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

87

COMISIÓN DE JUSTICIA, EN EL CUAL NO ME DEJARÁN MENTIR ELLOS JUNTO CON SU SERVIDOR QUE PRESIDE ESA COMISIÓN, SOMOS DE LAS COMISIONES QUE MÁS TRABAJAMOS SEMANA CON SEMANA, EXISTEN AHORITA NUEVE INICIATIVAS QUE JUNTO CON LAS 10 QUE SE APROBARON YA EN ESTE PERÍODO SERÁN 19 INICIATIVAS EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA, LAMENTABLEMENTE LA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO ESA ESTÁ EN COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE JUSTICIA, Y CRÉAME DIPUTADO QUE NO HA SIDO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA QUE NO SE HAYA DICTAMINADO, AHÍ YO SI PEDIRÍA UN POCO MÁS DE CORRESPONSABILIDAD DE MI COMPAÑERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE REALMENTE DICTAMINEMOS PORQUE YA EL PROYECTO YA ESTÁ PARA PRESENTARLO ANTE EL PLENO Y QUE NO SABEMOS HASTA AHORITA EL PORQUÉ DE SU OPOSICIÓN, YO CREO QUE ESTO NO VA EN CONCORDANCIA CON LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD SEÑALADA POR OSORIO CHONG QUE DICE QUE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD SERÁ DE INTELIGENCIA PARA ATACAR PRECISAMENTE EL DINERO EL FINANCIAMIENTO DEL CRIMEN ORGANIZADO Y ESTO SE VA A PODER SOLO HACER A TRAVÉS DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO Y AL LAVADO DE DINEOR, SON DOS PROPUESTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y COMPARTIDA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO CON MI COMPAÑERO ROY GUERRERO, QUE YA SE DEBEN DE DICTAMINAR ES URGENTE Y NECESARIO QUE ESTAS DOS INICIATIVAS PASEN ESTE PERÍODO ORDINARIO Y QUE SEAN YA EFECTIVAMENTE UNA LEY, PERO ME DA GUSTO SU PRONUNCIAMIENTO, NOSOTROS EN



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

88

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS COMO DICEN EN MI RANCHO PARA LAS QUE SEAN Y ESTAMOS PRECISAMENTE PARA TRABAJAR, Y TRABAJAR EN SERIO, PARA LA CIUDADANÍA, PARA LOS DURANGUENSES, HEMOS PUESTO LOS TEMAS FUNDAMENTALES QUE NECESITA DURANGO Y QUE POR SUPUESTO ESTE CONGRESO DEBE SER UNA SOBERANÍA QUE A VECES, A VECES NO ENTENDEMOS QUE SOMOS UN PODER DE LA MISMA JERARQUÍA QUE EL EJECUTIVO Y A VECES NOS PONEMOS DE RODILLAS ANTE EL SEÑOR GOBERNADOR, Y EL VICEGOBERNADOR, ES CUANTO SEÑOR.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERA DIPUTADO, TOTALMENTE A FAVOR DE LO QUE EL DIPUTADO BENÍTEZ DIJO EN ESTA TRIBUNA, LO QUE A DURANGO LE FALTA ES DEMOCRACIA, LO QUE EN DURANGO SE HA PERDIDO E EL EQUILIBRIO DE PODERES COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN, ESTE ES EL PROBLEMA MÁS PROFUNDO, POR ESO PORQUE NO HAY DEMOCRACIA, PORQUE SE HA PERDIDO EL EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO PODE ESO LA SOCIEDAD DE DURANGO ESTÁ ENTRE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO, EL JUDICIAL EL EJECUTIVO, Y EL LEGISLATIVO, POR ESO LA SOCIEDAD DE DURANGO, ESTÁ PADECIENDO UNA

ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

89

CIRCUNSTANCIA QUE EN NADA FAVORECE, SIN DUDA QUE COMO ESTÁN LAS COSAS NOS QUEDA DOMO DICE BENÍTEZ, POCAS SESIONES UN PERÍODO Y UNAS SESIONES MÁS PERO COMO SE VEN LAS COSAS EN ESTE TIEMPO NO VAN A VER CAMBIOS SUSTANCIALES, PORQUE TODO INDICA QUE LAS DECISIONES PRINCIPALES NO SE TOMAN EN ESTE CONGRESO, ESO ES LO GRAVE PARA DURANGO, ESPEREMOS QUE POR EL BIEN DE LA DEMOCRACIA EL PRÓXIMO CONGRESO DEL ESTADO TENGA UNA COMPOSICIÓN DIFERENTE, NO HAY REELECCIÓN DIPUTADO, ASÍ QUE NO PUEDE REPETIR, CON UNA NUEVA COMPOSICIÓN DE LAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO SEGURAMENTE DURANGO RECUPERARÁ UN ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA DEMOCRACIA, QUE ES EL EQUILIBRIO DE PODERES, Y EN RELACIÓN A LA AFIRMACIÓN QUE HACE EL DIPUTADO BENÍTEZ, SI LAS COSAS NO CAMBIAN EN CUANTO A LA DIFUSIÓN DE LAS OPINIONES QUE AQUÍ SE VIERTEN QUE DEBERÍA DE SER A TODOS LOS DIPUTADOS LES DEBIERAN DE DAR LA MISMA DIFUSIÓN QUE HOY NO SE DA Y PUES ESTARÍAMOS OBLIGADOS A HACER ALGÚN OTRO PRONUNCIAMIENTO MÁS PRECISO MÁS PUNTUAL PORQUE EL RECURSO QUE GASTA ESTE CONGRESO PARA DIFUNDIR SU ACTIVIDAD ES UN RECURSO PÚBLICO, NO ES UN RECURSO DE UNA FRACCIÓN, POR SU ATENCIÓN Y APOYO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA.



ACTA DE LA SESIÓN del 27 de Noviembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

90

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012 EN PUNTO DE LAS (11:00) HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA**

**DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ
SECRETARIO**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
SECRETARIO**